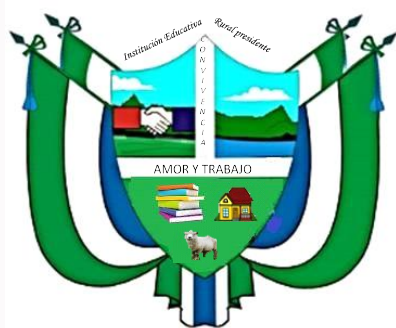




INSTITUCIÓN
EDUCATIVA RURAL
PRESIDENTE

P.E.I

Municipio De Chitagá - Norte De Santander



“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I

MUNICIPIO DE CHITAGÁ

NORTE DE SANTANDER
2023

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL	8
1.1 IDENTIFICACIÓN GENERAL:	6
1.1 ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL	8
1.2 LECTURA DE CONTEXTO:	9
MISIÓN	10
VISION:.....	11
2.1 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCION DE LA COMUNIDAD 11	11
EDUCATIVA. CON RELACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA:	11
2.2 PRINCIPIOS QUE GUARDAN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN COLOMBIANA:	11
5.1 POLÍTICAS DE ACCESO, PERMANENCIA E INCLUSIÓN:	12
5.2 PERSONAS CON DIVERSIDAD CULTURAL:.....	13
5.3 POLITICAS DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL:	13
5.4 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, ESTUDIANTES DESPLAZADOS Y DESVINCULADOS DEL... 14	14
5.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DE ESTRATEGIAS SEMIESCOLARIZADAS:	14
5.6 PERSONAS CON DIVERSIDAD DE GÉNERO:.....	14
5.7 ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS, 14	14
6. CULTURA INSTITUCIONAL (POLITICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÒN Y/O DE TRABAJO).....	15
6.1 IDENTIFICACION DE PROBLEMAS:	15
6.2 CARACTERIZACION:	15
6.3 FILOSOFIA INSTITUCIONAL.....	16
6.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	16
6.5 PRINCIPIOS ESCUELA NUEVA:.....	16
6.6 PRINCIPIOS MODELO EDUCATIVO BÀSICA y MEDIA ACADÈMICA:	17
6.7FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES:	17
6.8 FUNDAMENTOS LEGALES	17
CAPITULO II COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	19
7.1 ÓRGANOS Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.....	19
7.2 OBLIGATORIEDAD DEL GOBIERNO ESCOLAR:	19

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

7.3 MARCO LEGAL	19
7.4 ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR.....	20
7.5 CONSEJO DIRECTIVO	20
INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO	20
7.6 CONSEJO ACADÉMICO	21
7.7 CONSEJO DE DOCENTES	21
8. SISTEMA DE MATRÍCULA SIMAT	21
8.1 PROCESO DE MATRICULAS:.....	22
9. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS:	23
MANUAL DE CONVIVENCIA:	25
11. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION DE LA GESTION.	25
11.1 CONSEJO DIRECTIVO	25
11.2 CONSEJO DE DOCENTES	26
11.3 PERSONERO ESTUDIANTIL	26
11.4 COMITÉ DE CONVIVENCIA Y PAZ.....	27
11.5 CONTRALOR ESCOLAR	27
12.1 OBJETIVOS DE CALIDAD:.....	29
12.2 PRINCIPIO FUNDAMENTAL :	29
12.3 VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:	29
12.4 SISTEMA DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO:	30
12.5 GESTIÓN, CALIDAD Y TRABAJO:	30
12.6 ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO:.....	31
12.7 PERFILES:.....	31
12.7.1	DIRECTIVOS:
31	
12.7.2	DOCENTES
31	
12.7.3	ESTUDIANTES
32	

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

12.7.4	ADMINISTRATIVOS	
¡Error! Marcador no definido.		
12.7.5	PADRES DE FAMILIA:	
32		
12.7.7	CURRICULO PLAN DE ESTUDIOS Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN:	
33		
12.7.8	METODOLOGÍA:	
33		
12.7.9	ESTÁNDARES CURRICULARES:	
34		
13.	PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES:	35
1.	COMPETENCIAS:	36
13.1	ENFOQUE METODOLÓGICO:	37
13.2	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS:	37
13.3	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL: SIEE	38
13.5	ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ESTUDIANTES DE INCLUSIÓN O CAPACIDADES EXCEPCIONALES:	38
13.7	AMBIENTES DE APRENDIZAJE:	39
	MOMENTOS PEDAGOGICOS	40
14	CALENDARIO ACADEMICO:	41
15	EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD:	43
	CAPITULO IV COMPONENTE COMUNITARIO:	44
16	PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA:	45
17	ESCUELA DE PADRES:	46
18	EGRESADOS:	46
19	SERVICIO A LA COMUNIDAD:	46
20	PROYECTO DE VIDA:	47
21	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS:	47
22.1	RIESGOS FÍSICOS:	47
22.2	RIESGOS PSICOSOCIALES:	47
23	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	48

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

23.2 PROGRAMAS DE BIENESTAR:..... 48

1.1 IDENTIFICACIÓN GENERAL:

IDENTIFICACIÓN GENERAL	
NOMBRE COMPLETO DEL ESTABLECIMIENTO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE.	
ZONA RURAL MUNICIPIO: CHITAGÁ - Vereda: Presidente	
CÓDIGO: 174	
LOCALIZACION: Región Sur-Occidental Departamento: Norte de Santander - CÓDIGO: 054	
DANE: 254174000095	
CALENDARIO: A	
JORNADA: Completa u Ordinaria	
LEMA: "Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano"	
E-mail: Institución Educativa Rural Presidente.presidente@sednortedesantander.gov.co	
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE ESTÁ CONFORMADO POR 11 SEDES EDUCATIVAS	
SEDE 01 PRESIDENTE	
Ubicación: Vereda Presidente	
DANE: 254174000095	
Niveles que Ofrece: Grado 0, Primaria de 1º a 5º, Pos Primaria de 6º a 9º y media académica Rural	
SEDE 02 POTRERITOS	
Ubicación: Vereda Potreritos	
DANE: 254174000664	
Niveles que Ofrece: Grado 0 a 5º	
Jornada: completa	
SEDE 03 CASA VIEJA	
Ubicación: Vereda Casa Vieja	
DANE: 254174000052	
Niveles que Ofrece: 0º a 5º y Proyecto Ser Humano	
Jornada: Completa	
SEDE 04 QUICUYES	
Ubicación: Vereda Quicuyes	

"Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano"

DANE: 254174000621
Niveles que Ofrece: 0° a 5°
Jornada: Completa
SEDE 06 PIEDRAS
Ubicación: Piedras
DANE: 254174000214
Niveles que Ofrece: 0° a 5°
Jornada: Completa
SEDE 07 EL CARBÓN
Ubicación: Vereda El Carbón
DANE: 254174000389
Niveles que Ofrece: 0° a 5°
Jornada: Completa
SEDE 08 LA PALMERA
Ubicación: Vereda El Carbón
DANE: 254174000605
Niveles que Ofrece: 0° a 5°
Jornada: Completa
SEDE 09 BURGUA BAJA
Ubicación: Vereda Burgua
DANE: 254174000079
Niveles que Ofrece: 0° a 5°
Jornada: Completa
SEDE 10: BURGUA ALTA
Ubicación: Vereda Burgua
DANE: 254174000591
Niveles que Ofrece: 0° a 5°
Jornada: Completa:

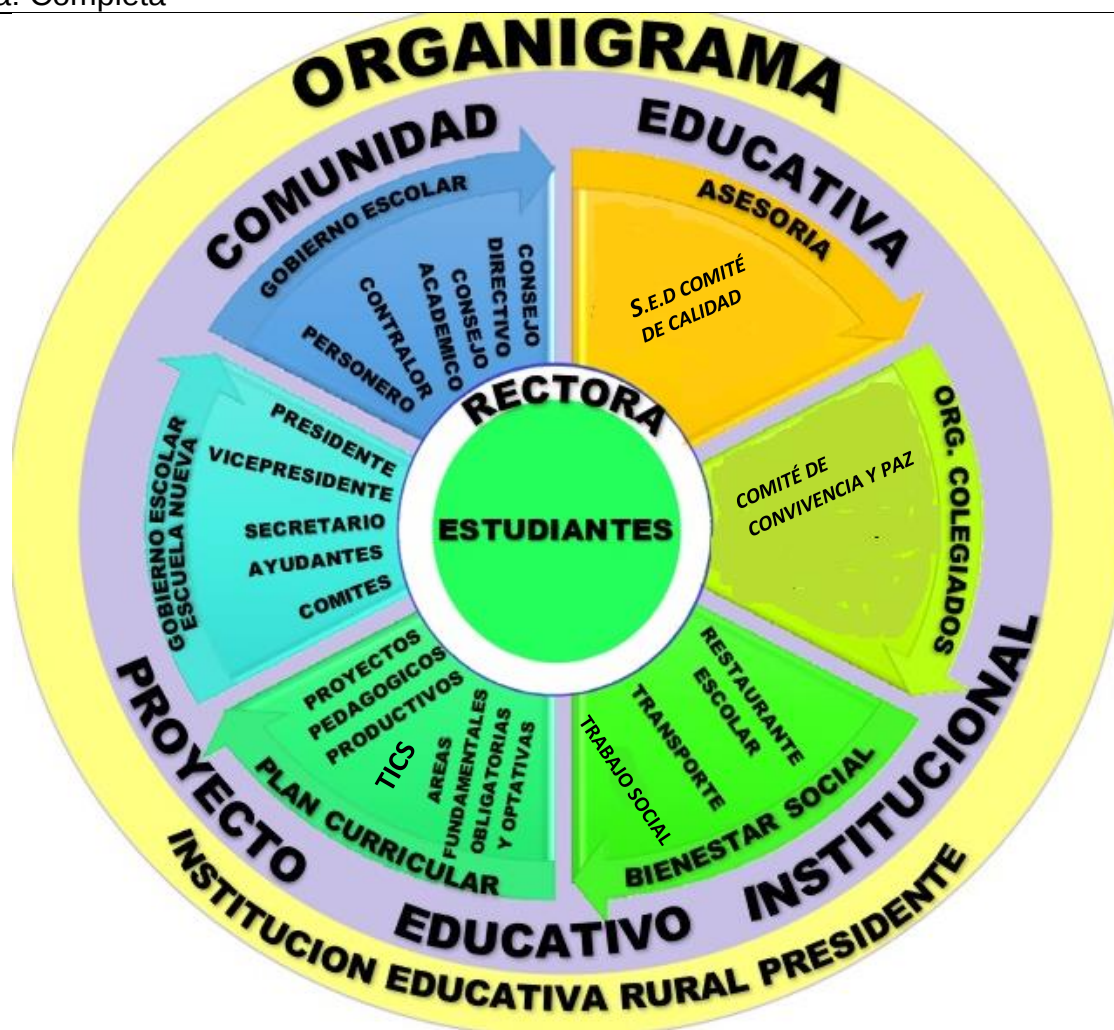
SEDE 11 CORNEJO
Ubicación: Vereda Cornejo
DANE: 254174000125
Niveles que Ofrece: 0° a 5°
Jornada: Completa:
SEDE 12: CARVAJAL
Ubicación: Vereda Carvajal

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

DANE: 254174000109

Niveles que Ofrece: 0º a 5º

Jornada: Completa



2. ESCALA DE VERIFICACIÓN COMPONENTES Y VARIABLES A VERIFICAR

C= CUMPLE

RA = REQUIERE AJUSTES

NC= NO CUMPLE

3. ESTRUCTURA POR COMPONENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI/PEC

CAPITULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL

CARACTERIZACION Y LECTURA DEL CONTEXTO: ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE ; Prioriza la metodología de la planeación estratégica y con la participación activa de la mayoría de los estamentos de la Comunidad

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

Educativa, para entender los elementos internos y del entorno que inciden en la actividad educativa de la institución, para favorecer su desarrollo eficiente y eficaz, o que por el contrario impiden un trabajo de calidad, que realice a las personas y dé aportes significativos a la realidad social, económica y política del país.

Para realizar este labor se parte desde una caracterización de manera general sobre las dimensiones y los ejes de análisis de nuestra Institución que son: administración curricular, de personal, de planta física, también sobre administración financiera, de servicios, de formación en valores y administración en general. Se aplicaron con exactitud todos los instrumentos del diagnóstico estratégico, con la participación y colaboración de grupos conformados por personal de todos los estamentos.

1.1 LECTURA DE CONTEXTO:

La Institución Educativa Rural Presidente se encuentra ubicada en la región sur-occidental del municipio de Chitagá, sobre la cordillera oriental de los Andes La región se caracteriza por ser una zona de páramo rica en fuentes hídricas destacándose las lagunas: “Salado, Comagüeta, el Tambor”, admiradas por su efectiva belleza natural, está surcado por varias quebradas, el río Chitagá y el río Valegrá; a una distancia aproximada de 22 kilómetros sobre la carretera central del norte, que une a las ciudades de Cúcuta y Bogotá; está Conformado por once sedes educativas: Presidente, Potreritos, Casa vieja, Quicuyes, Piedras, El Carbón, La Palmera, Burgua Alta, Burgua Baja, Cornejo y Carvajal. Se atiende población rural dispersa y vulnerable de estrato socioeconómico bajo, de grado Cero, básica primaria, posprimaria y media académica.

Se implementa la metodología Post Primaria haciendo uso de las guías, con los referentes de calidad, estándares de área, competencias básicas, los derechos básicos y mallas curriculares, haciendo las adaptaciones necesarias, articulados con el PEI.

Se aplican evaluaciones Supérate y Pruebas Saber acordes a los lineamientos emanados del Ministerio de Educación Nacional, en Escuela Nueva son utilizadas las guías de aprendizaje que promueven el trabajo individual y en equipo acorde a su propio ritmo de aprendizaje, fomentando el desarrollo investigativo, se incentiva el aprender a aprender, el aprender a hacer, el aprender a comunicarse y el aprender a convivir dentro de su contexto.

Teniendo en cuenta el SIEE la evaluación se aplica a través de talleres, lectura de imágenes, exposiciones, retroalimentación de videos, socio dramas, comprensión lectora, tareas, análisis, resolución de problemas, ejercicios, evaluaciones orales y escritas, los resultados se registran en los informes dados a los padres de familia o acudientes; Dentro de la problemática escolar se debe

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

identificar las fortalezas y debilidades buscando alternativas de solución posible que se pueda aplicar llevando un seguimiento para verificar los avances obtenidos.

En todas las sedes falta adecuación de los espacios de infraestructura lo que dificultan la atención adecuada a estudiantes con discapacidad física y de movilidad, desarrollando acciones para mejorar las condiciones de vida en los estudiantes.

- ◆ BENEFICIARIOS: Comunidad Educativa
- ◆ RESPONSABLES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE Y SEDES.
- ◆ AUTORES: Rectora y Docentes de la Institución Educativa Rural Presidente
- ◆ DURACIÓN DEL PEI: 4 Años
- ◆ PROPIEDAD JURÍDICA: Oficial departamental
- ◆ AMBITO: Educación formal
- ◆ NIVELES QUE OFRECE: Grado 0°, Básica Primaria, Post-Primaria, Media Académica y Proyecto ser Humano.
- ◆ NOMBRE COMPLETO DEL RECTOR: CARMEN AURORA MARTÍNEZ MOGOLLÓN
- ◆ Acto Administrativo de Nombramiento: 268 de agosto 5 del 2005
- ◆ PERSONAS QUE LABORAN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE
- ◆ 15 docentes Oficiales, 1 Rectora.

1. 2. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS:

En la Institución Educativa Rural Presidente; se presentan varias situaciones esporádicamente como son:

- a) Falta legalización de títulos de propiedad en algunas sedes por parte del Municipio.
- b) Se requiere la modificación de infraestructura en la sede central porque la existente es inadecuada, igualmente la adecuación y arreglo de las plantas físicas de las diferentes sedes.
- c) En la Institución Educativa Rural Presidente y las diferentes sedes se hace necesario el acceso a la conectividad de internet, para facilitar la implementación de las IEP, TIC con el fin de desarrollar las actividades educativas y comunitarias.

2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN:

La Institución Educativa Rural Presidente educa a los estudiantes en la práctica de valores mediante procesos curriculares pertinentes y dinámicos que promuevan la construcción de proyectos de vida orientados a la protección, conservación del medio ambiente siendo competentes, emprendedores y generadores de cambio en su contexto social.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

VISION:

La Institución Educativa Rural Presidente será reconocida por ofrecer educación académica de calidad, fundamentada en valores, conservación, uso adecuado de los recursos naturales y en proyectos pedagógicos productivos; formando personas competentes para la sociedad.

2.1 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. CON RELACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

- ◆ Servir a la comunidad, garantizar los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución.
- ◆ Facilitar la participación en la toma de decisiones que afectan de algún modo la vida de la comunidad educativa.
- ◆ La comunidad escolar debe reconocer, enseñar y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
- ◆ Es obligación de la comunidad educativa y de las personas que la integran proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

2.2 PRINCIPIOS QUE GUARDAN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN COLOMBIANA:

- ◆ Toda persona tiene derecho a educarse en cualquier época de su vida.
- ◆ La educación que toda persona recibe debe ser acorde a los derechos humanos sin ninguna discriminación de raza, religión y nacionalidad.
- ◆ Toda persona es gestora de su propia formación, irremplazable y dinamizador.
- ◆ Todos los componentes curriculares están en función del educando.
- ◆ El proceso educativo debe entenderse como el conjunto integrado de acciones mentales, afectivas, y psicomotores que desarrolla el educando para su formación integral y que le genera ciencia, tecnología y calidad de vida.
- ◆ El estudiante para educarse, necesita relacionarse consigo mismo, con los demás y con la naturaleza; Todos estos principios se fortalecen y sustentan en los diferentes aspectos como son: la democracia, identidad, interculturalidad, flexibilidad, autonomía, investigación y la dimensión lúdica y recreativa.
- ◆ La Institución Educativa Rural Presidente; y sus sedes laboran tomando como base una pedagogía significativa.

3. OBJETIVO GENERAL

Formar ciudadanos con un proyecto de vida orientado que permita trascender y desarrollarse como ser humano integral en el ámbito personal, familiar, social y productivo asumiendo su responsabilidad como ser autónomo dentro de su contexto para que se desempeñe de manera

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

adecuada en el mejoramiento educativo mediante la aplicación de las IEP, TICS, Promoviendo una educación sistemática de los estudiantes de la Institución Educativa Rural Presidente.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar Procesos pedagógicos que propicien un ambiente óptimo para formar personas de decisiones libres, autónomas y responsables.
- Contribuir al desarrollo de la personalidad del estudiante dentro de un proceso de formación integral.
- Fomentar la participación y la responsabilidad democrática a través de la toma de decisiones, del respeto a los derechos fundamentales y las normas que rigen la vida en comunidad.
- Consolidar la matricula educativa en los niveles. Grado 0°, básica primaria, pos primaria, media académica y Proyecto Ser Humano; teniendo en cuenta el índice de inclusión.
- Formar estudiantes competentes, creativos, investigativos que contribuyan al desarrollo humano y social implementando los proyectos: CRÍA, MANEJO Y EXPLOTACION DE OVINOS, PRAES, LOMBRIZARIOS, PLANTAS MEDICINALES HUERTA ESCOLAR fortalecidos en IEP, TICS.

4. OFERTA EDUCATIVA POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

Ofrece a los niños, niñas y jóvenes entre 12 y 17, años que terminan quinto grado, y a la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo, la posibilidad de continuar sus estudios de Sexto a undécimo grado en un modelo contextualizado a las características y expectativas del medio rural, a fin de frenar la migración a la ciudad.

Se realizó el plan de estudios de enseñanza para apoyar el aprendizaje de los estudiantes en las diferentes áreas curriculares de sexto a décimo grado y el desarrollo de proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos. Las guías fortalecen el aprendizaje, ayudan a los estudiantes a desarrollar procesos de investigación y construcción de su propio conocimiento. Estas guías se encuentran adaptadas al contexto.

5. POLITICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL´

5.1 POLÍTICAS DE ACCESO, PERMANENCIA E INCLUSIÓN:

La Institución Educativa Rural Presidente; Ofrece los tres niveles de educación formal según el artículo 11 de la ley 115 de 1994: El grado Cero, para niños y niñas de 5 años cumplidos, la educación básica primaria, Post-Primaria y media académica; Para ingresar a la Institución Educativa en el Grado Cero se hace el proceso de inscripción con el docente de la respectiva sede, estudiando la admisión del estudiante y teniendo en cuenta los cupos disponibles, los criterios fijados por la SED, y la cantidad de 25 estudiantes por grupo.

Para el ingreso de estudiantes es requisito indispensable:

- ◆ Tener 5 años o que se cumplan hasta el 31 de marzo.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

- ◆ Que cumplan con los requisitos:
- ◆ Documento de identidad: Registro civil, tarjeta de identidad, tarjeta de migración
- ◆ Carnet de vacunas
- ◆ Carnet de salud
- ◆ Fotocopia de la cédula de los padres
- ◆ Fotocopia del Sisbén
- ◆ Fotocopia del tosigna
- ◆ En el mes de agosto se inicia el proceso de prematrícula, dando prioridad a los niños de los hogares de Bienestar Familiar del sector.

En la Básica Primaria, podrán ingresar si hay cupos disponibles, teniendo en cuenta la capacidad de los salones, en la Post-Primaria pueden acceder 40 estudiantes por grupo, presentando la copia del boletín y el observador del estudiante.

La Institución Educativa ofrece una educación de calidad, a través de los planes de estudio para cada uno de los grados y niveles con la inclusión de la IEP y el apoyo de las TIC, el mejoramiento continuo del ambiente escolar, vinculación de los padres de familia en las actividades realizadas y el seguimiento constante a los educandos en su formación académica y disciplinaria, garantiza su permanencia.

5.2 PERSONAS CON DIVERSIDAD CULTURAL:

El proceso de inclusión de personas con diversidad cultural en La Institución Educativa Rural Presidente, se lleva a cabo cuando el Padre de Familia en el momento de la matrícula manifiesta su condición de desplazado y de esta manera se incluye en la hoja de vida del estudiante en el SIMAT y en la ficha de matrícula.

5.3 POLITICAS DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL:

La Institución Educativa Rural Presidente; Reconoce los procesos de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o de diversidad cultural que determinan las estrategias para la adaptación de metodologías y espacios físicos apoyando los escolares con discapacidad y hacerlos valorar por toda la comunidad educativa, promoviendo acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial para la atención integral.

La política de la revolución Educativa del gobierno Nacional da prioridad a la educación de poblaciones vulnerables, y dentro de ellas, a las que presentan discapacidad, por eso la Institución tiene la siguiente política de inclusión, tomando en cuenta la resolución 2565 del 2003 “ Acoger al estudiante que se considere de inclusión, valorarlo, solicitar diagnóstico especializado y en conjunto con directivos, orientación escolar, docentes, padres de familia, estamentos gubernamentales y otros realizar las respectivas adaptaciones curriculares y demás que requiera el estudiante para lograr su realización personal y académica”, y el Decreto 1421 del 2017.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

- ◆ El desarrollo de competencias en los estudiantes desde los 5 años es la base para los aprendizajes posteriores y para una mejora en su calidad de vida.
- ◆ La educación inicial se apoya en actividades tales como: juegos, artes, dinámicas para generar un clima escolar que propicie el desarrollo de los estudiantes con aprendizajes y la convivencia entre todos; Promover un enfoque de derechos, equidad e inclusión social desde los primeros años. La atención integral mediante modalidades que involucren los niños, niñas, familias, comunidades especialmente los más pobres y vulnerables, brindando atención por instituciones especializadas en la materia como: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con su Estrategia de Cero a Siempre Programa de Alimentación Escolar con las secretarías de educación, salud y las cajas de compensación familiar.

5.4 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, ESTUDIANTES DESPLAZADOS Y DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO:

La incorporación de estas poblaciones a la cotidianidad escolar tiene como propósito fundamental fortalecer su identidad a través del desarrollo de competencias personales, sociales y ciudadanas que les permitan defender y ejercer sus derechos vulnerados; Esta población será recibida en la Institución Educativa teniendo en cuenta las políticas gubernamentales en donde se cree en la palabra de la persona ya que existe un sistema nacional, donde luego se evidenciará su situación. Estos estudiantes serán incluidos inmediatamente en el SIMAT, teniendo en cuenta que entreguen documentos esenciales para hacer este proceso.

5.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DE ESTRATEGIAS SEMIESCOLARIZADAS:

Para la implementación de estas políticas, se tiene en cuenta el modelo educativo Proyecto Ser Humano, el cual se desarrolla en la Sede Central en las horas de la noche, contando con herramientas fundamentales de apoyo teórico, pedagógico y administrativo, representadas en el Manual del Tutor Facilitador. En estos documentos se describen y explican los elementos teóricos, filosóficos, pedagógicos, metodológicos y administrativos necesarios para poder implementar el modelo.

5.6 PERSONAS CON DIVERSIDAD DE GÉNERO:

La Institución Educativa favorece la aplicación del principio de identidad de género e igualdad de género, lo cual se ve reflejado en la articulación de los diferentes proyectos transversales y manual de convivencia escolar.

5.7 ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS, RAZALES Y CON DIFERENTES NACIONALIDAD:

La Institución Educativa Rural Presidente; Es respetuoso de las políticas de la inclusión y acoge a estas poblaciones con parámetros en sus creencias y origen. Por tanto, se les atiende de la mejor

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

manera permitiéndoles al igual que los demás su acceso a los procesos de enseñanza aprendizaje.

Según las circulares N° 45 de septiembre de 2015 y la circular N° 7 de febrero de 2016 donde se desarrollan las acciones necesarias que permitan garantizar el derecho fundamental a la educación de la población en edad escolar afectada por la movilización por el cierre de frontera o emigrantes de este mismo país. Por medio de la cual se da alcance a la anterior circular y presenta las orientaciones para la atención de la población en edad escolar proveniente de Venezuela; La institución Educativa atiende las disposiciones para que los estudiantes que vienen de Venezuela sean incluidos en el registro de SIMAT, de la siguiente manera:

Presentar el respectivo documento de migración Si el estudiante no tiene ningún tipo de identificación válida en Colombia:

La Institución Educativa Rural Presidente; Está orientada a la formación de personas con valores, habilidades y aptitudes que le permitan realizarse como ser humano autónomo, responsable y libre, es decir un individuo que tome conciencia de las responsabilidades para consigo mismo, con los demás y con su entorno; que pueda decidir y actuar de una manera autónoma con argumentos y criterios que sustenten la práctica de su libertad. Un Ser capaz de actuar frente a los cambios de la sociedad sin perder su dignidad y principios. Un Ser que pueda trascender sus propias limitantes para conseguir el bien común partiendo de su bienestar y autoestima.

6. CULTURA INSTITUCIONAL (POLITICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO)

6.1 IDENTIFICACION DE PROBLEMAS:

En la Institución Educativa Rural Presidente; se presentan varias situaciones esporádicamente como son:

- a) Falta legalización de títulos de propiedad en algunas sedes por parte del Municipio.
- b) Se requiere la modificación de infraestructura en la sede central porque la existente es inadecuada, igualmente la adecuación y arreglo de las plantas físicas de las diferentes sedes.
- c) En la Institución Educativa Rural Presidente y las diferentes sedes se hace necesario el acceso a la conectividad de internet, facilitando la implementación de las IEP, TICS para desarrollar las actividades educativas y comunitarias.

6.2 CARACTERIZACION:

Se define mediante el análisis de los resultados del sistema de evaluación institucional. Teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales de la respectiva comunidad educativa.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

6.3 FILOSOFIA INSTITUCIONAL:

Formando ciudadanos de bien, íntegros y competentes, dispuestos a enfrentar los cambios de una sociedad transformadora, que responda los retos de la ciencia y la tecnología del mundo y que tenga una proyección significativa, para la convivencia social con altos valores humanos, como: Paz, respeto, solidaridad, pluralismo, honestidad, amor, responsabilidad, desarrollo con sentido de liderazgo social, crítico y comunitario.

LEMA: “Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”:

6.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE; Retoma los principios de la educación colombiana consagrados en la Constitución Política de 1991 para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios.

- ◆ La comunidad Educativa debe ser organizada en forma democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto, la dignidad humana y el trabajo.
- ◆ Servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.
- ◆ Facilitar la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones que afectan la vida de la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia.
- ◆ Promover la prosperidad general y reconocer sin discriminación alguna, los derechos de las personas.
- ◆ Reconocer, enseñar y proteger la diversidad cultural, étnica, social, política, religiosa e individual.
- ◆ Promover, conservar y proteger las riquezas culturales y naturales de la región.
- ◆ Formar en los estudiantes, el respeto a la vida, la paz, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la equidad, la convivencia y demás derechos fundamentales.
- ◆ Formar estudiantes con sanos principios éticos, morales y con una sólida formación académica implementando las IEP y las TIC.

6.5 PRINCIPIOS ESCUELA NUEVA:

Algunos de los principios pedagógicos del modelo escuela nueva son:

- A. LA EXPERIENCIA NATURAL:** Tener en cuenta la naturaleza del estudiante y no desconocer sus necesidades, sus intereses y talentos que éste manifieste.
- B. LA ACTIVIDAD:** Aprender a aprender, aprender a ser y aprender haciendo.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

- C. EL AFECTO:** Disfrutar de buenas relaciones entre estudiantes, docentes y directivos.
- D. EL BUEN MAESTRO:** Asumir con flexibilidad diferentes situaciones que se puedan presentar dentro o fuera del aula. Actuar como orientador del modelo de aprendizaje.
- E. EL DISEÑO DEL MEDIO AMBIENTE:** Diseñar un entorno de aprendizaje para influenciar su estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de su formación”, aprovechando las IEP, TICS.
- F. INDIVIDUALIZACION:** El maestro debe estar atento a las inquietudes, actitudes y puntos de vista de los estudiantes sobre cada tema de enseñanza.
- G. EL DESARROLLO PROGRESIVO:** Se da mediante un proceso constructivo interior, progresivo y diferenciado que debe ser respetado en la actividad educativa, sin caer en la monotonía, en la repetición y en el desinterés.
- H. EL ANTIAUTORITARISMO Y EL GOBIERNO:** El desarrollo de su inteligencia y de su autonomía desde su propia actividad abarca también su participación activa y de convivencia en la comunidad escolar.
- I. LA ACTIVIDAD GRUPAL:** Respeto a los derechos y el cumplimiento de las obligaciones, además los estimula a participar y favorece el aprendizaje cooperativo.
- J. LA ACTIVIDAD LUDICA:** El juego es una actividad clave para la formación del ser humano en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo.
- K. ADAPTABILIDAD:** Están diseñados para cambiar y ofrecer las mejores posibilidades de acuerdo con su contexto.

6.6 PRINCIPIOS MODELO EDUCATIVO BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y PROYECTO SER HUMANO:

6.7 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES:

6.8 FUNDAMENTOS LEGALES:

6.9 CONSTITUCIÓN POLÍTICA

- ❖ **Artículo 67:** Define y desarrolla la organización y la presentación de la Educación Formal, en sus niveles, Preescolar, Básica Primaria, y media dirigida a los niños y jóvenes en edad escolar, adultos, campesinos, grupos étnicos, personas con limitaciones físicas sensoriales y síquicas con capacidades excepcionales y personas que requieran limitación social.
- ❖ **Artículo 68:** La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad, ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

- ◆ **Artículo 70:** El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.
- ◆ **Artículo 71:** La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social inclinarán el fomento a las ciencias y en general, a la cultura. El estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.
- ◆ **Ley 115:** Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas de la familia y de la sociedad, se fundamenta en los principios sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y su carácter de servicio público.
- ◆ **Decreto 1075** del 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Sección 4: Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.
- ◆ **Decreto 1860** de 1994: Artículo 14: Contenido del Proyecto Educativo Institucional Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar lo fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio.
- ◆ **Artículo 17:** Reglamento o Manual de Convivencia: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, un reglamento o manual de convivencia. El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.
- ◆ **Artículo 20:** Contempla que todo establecimiento educativo estatal debe estar constituido por órganos del Gobierno Escolar que son establecidos para velar por el buen funcionamiento, proyección y acreditación de las instituciones educativas.
- ◆ **Decreto 1286** del 27 de abril de 2005: Por la cual se establecen las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y se adoptan otras disposiciones. Artículo 3 y 5.
- ◆ **Cartilla 34 Guía** de Mejoramiento Institucional: Con la cual se establecen los parámetros de autoevaluación y Plan de Mejoramiento Institucional, basados en los principios de inclusión y calidad.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

- ◆ **Decreto 1290** de 2009: Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

CAPITULO II COMPONENTE ADMINISTRATIVO

7. GOBIERNO ESCOLAR

7.1 ÓRGANOS Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR:

Según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa; Se fijan los objetivos, líneas de responsabilidad y coordinación entre todas las instancias que conforman la vida de INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE. Así como las principales funciones que se le asignan al personal de cada uno de los Saberes Disciplinarios, Coordinaciones y Consejos.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones y lo harán por medio de sus representantes en órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Capítulo.

Así mismo, los estamentos que conforman la Comunidad Educativa son responsables en el compromiso que asumen frente a la Institución; deben estar dispuestos a colaborar y participar activamente con calidad en todos los eventos y actividades por medio de sus representantes en los diferentes órganos del Gobierno Escolar.

7.2 OBLIGATORIEDAD DEL GOBIERNO ESCOLAR:

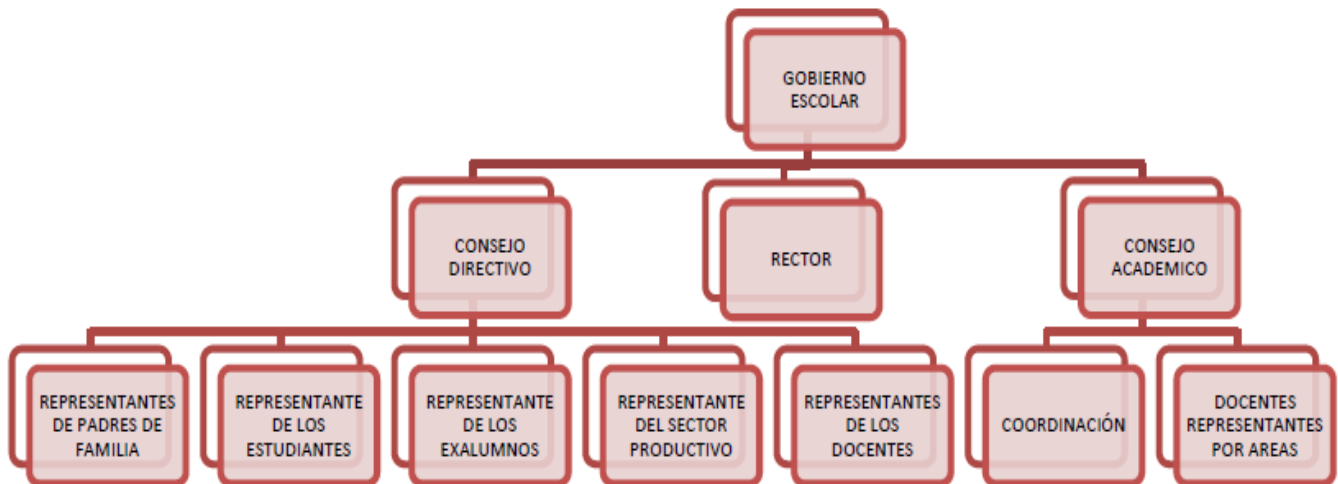
Los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone (artículo 142 de la Ley 115 de 1994). El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 del mismo año. (Decreto 1860 de 1994, artículo 19).

7.3 MARCO LEGAL:

El sustento jurídico de la organización del gobierno escolar se encuentra en: Ley 115/94. Ley General de Educación, en sus artículos 7, 73, 144. Decreto 1860 /94, artículo 18.21, 22 y 23. Los numerales 11 y 21 del artículo 189, artículos 67 y 38 de la Constitución Política, el Decreto 1286 de Abril 27 del 2005 establece normas sobre la participación de los Padres de Familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones y de conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

GRÁFICO GOBIERNO ESCOLAR



7.4 ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR:

El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

El Consejo Directivo, como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

La rectora, como representante del establecimiento ante autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

7.5 CONSEJO DIRECTIVO:

El Consejo Directivo es el órgano de participación de la comunidad, responsable de definir el rumbo de la institución adoptando y aprobando la normatividad para cada uno de los estamentos que la conforman, así como orientando su ejecución.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Consejo Directivo de La Institución Educativa Rural Presidente; Estará integrado por:

- ◆ Rectora, quien lo preside y convoca ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- ◆ Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes. Uno de Preescolar y básica primaria y el otro de Básica Secundaria, Media.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

- ◆ Dos representantes de los padres de familia elegidos por la asociación. Uno debe ser miembro de la Junta Directiva y el otro miembro del Consejo de Padres.
- ◆ Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
- ◆ Un representante de los exalumnos elegido en asamblea, o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- ◆ Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que apoyen el funcionamiento del establecimiento educativo.

Parágrafo 1: Dentro de los primeros sesenta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el Rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes. (Decreto 1860 1994, artículo 21).

7.6 CONSEJO ACADÉMICO:

NATURALEZA, COMPOSICIÓN, ATRIBUCIONES:

- ◆ El Consejo Académico está conformado por:
- ◆ Rectora quien lo preside.
- ◆ Docentes

Elección de representantes e instalación:

Los representantes al Consejo Académico se eligen de cada sede educativa y deberá constituirse e instalarse dentro del primer mes días calendario; la rectora asignará una secretario (a) para la toma y elaboración de actas, quien será elegido (a) entre el personal docente.

7.7 CONSEJO DE DOCENTES:

Organización institucional con el propósito de promover y recoger las inquietudes pedagógicas y profesionales tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y/o resignificación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, etc. La asamblea de Docentes representa a todo el cuerpo de profesores, quienes pueden expresar sus inquietudes y propuestas ante la Directora. La principal tarea consiste en cuidar el clima de trabajo en LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE; y su sedes, entre los profesores y optimizarlo en caso de ser necesario.

8. SISTEMA DE MATRÍCULA SIMAT:

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE; Considera la política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, post primaria y media académica de conformidad con el decreto 1075 del 2015 libro 2 parte 3 titulo 1 capitulo 6 sección 4. Los estudiantes que se encuentran registrados en el SIMAT se benefician de la exención para el cobro de costos educativos según lo contemplado en el artículo anterior, haciendo uso de alimentación (PAE) y Transporte Escolar.

8.1 PROCESO DE MATRICULA:

a) PARA ESTUDIANTES NUEVOS:

- b)** La inscripción contiene todos los datos personales, carnet de salud, certificado del SISBEN, teléfono, dirección de la residencia, fecha y lugar de nacimiento, lugar de expedición del documento de identidad, comprobante del retiro del SIMAT, paz y salvo, copia del observador del alumno; población vulnerable, para los estudiantes de Grado Cero, además, control de crecimiento y desarrollo y carnet de vacunas.
- c)** Se utilizará la hoja de matrícula asignada por la Secretaría de Educación Departamental.
- d)** Además, se anexa la información de los padres de familia y acudientes autorizados legalmente; Todo estudiante debe presentar la documentación personal y académica y disciplinaria completa en el momento de la matrícula y firmar el compromiso de aceptación.
- e)** La Institución fijará anualmente la fecha de matrículas. Para los estudiantes de Grado Cero la fecha límite de edad es cumplir los 5 años hasta el 31 de julio del año en curso en el cual se presente la solicitud de ingreso. El tiempo ordinario para la matrícula de estudiantes nuevos tiene como límite la segunda semana de febrero.

Requisitos estudiantes nuevos y trasladados:

- ◆ Copia del registro Civil de nacimiento
- ◆ Copia del documento de identidad ampliado al 150 % para estudiantes de 7 años en adelante
- ◆ Carné de vacunas para Grado Cero.
- ◆ Certificado de afiliación al sistema de salud general de salud EPS
- ◆ SISBEN
- ◆ Certificados originales de estudio de grados anteriores. Para básica secundaria y media a partir de quinto grado; básica primaria último certificado de año cursado
- ◆ Constancia retiro SIMAT de la Institución donde realizó el año anterior.

a) ESTUDIANTES ANTIGUOS:

Se utiliza la hoja de matrícula establecida por la SED en la que al renovarla se coloca la fecha, año a cursar, año lectivo, firma del acudiente y del estudiante respaldado por la firma del Director y Cualquier novedad se registrará en las observaciones o compromisos.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

Requisitos estudiantes antiguos:

- ◆ Paz y Salvo
- ◆ boletín de desempeño académico del año cursado y aprobado.

Retiro de estudiantes:

Cuando se retire un estudiante de la institución se procede de la siguiente forma:

- ◆ Entrevista con la Directora o docente Titular del grado en busca de la retención del estudiante en la institución.
- ◆ Solicitud del retiro informando el motivo y hacia que establecimiento educativo es trasladado.
- ◆ Firma de paz y salvo institucional.
- ◆ Retiro del SIMAT por parte de la secretaria a cargo.
- ◆ El estudiante que se haya retirado de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE por traslado de municipio y desea reingresar dependerá de la disponibilidad de cupo se analizará la situación y como requisito debe tener buen rendimiento académico y disciplinario.
- ◆ La Institución Educativa Rural Presidente; Como entidad oficial, recibe por parte del Ministerio de Educación Nacional recursos de gratuidad, correspondiente a las matrículas de nuestros estudiantes, dineros que varían de acuerdo al número de estudiantes que estén matriculados y que se encuentren registrados en el SIMAT.

La Institución Educativa Rural Presidente, posee un sistema de matrícula físico, en archivos correspondientes de acuerdo a los grados, que va acorde con del SIMAT, y conocimiento del Manual de Convivencia.

Se utilizará la hoja de matrícula asignada por la Secretaría de Educación Departamental.

9. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Atendiendo a la fundamentación del proyecto Educativo, el currículo, el plan de estudio, y la demanda estudiantil, se identifica el talento humano requerido, conforme a las normas y lineamientos de la planta de personal, estableciéndose los perfiles correspondientes en el Decreto 1075 del 2015.

a) RECURSOS HUMANOS:

El recurso humano de La Institución Educativa Rural Presidente, está conformado por las diferentes personas asignadas por el ente nominador de acuerdo a su perfil. La administración de los recursos humanos implica potenciar las capacidades de los funcionarios en bien de la comunidad que conforman, atendiendo a la fundamentación del P.E.I, el Currículo, plan de Estudios y demanda estudiantil, se identifica el talento humano requerido conforme a las normas y lineamientos de planta de personal, lo anterior dispuesto en el decreto 1075 de 2015, (libro 2, parte 4 /titulo 6/ plantas de personal docente).

La planta de personal está conformada así:

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

- ◆ Directivos
- ◆ Administrativos
- ◆ Docentes
- ◆ Sede Principal
- ◆ Sedes educativas

b) RECURSOS FÍSICOS:

Se entiende por recurso físico el conjunto de bienes, muebles e inmuebles con los que cuenta La Institución Educativa Rural Presidente y cada una de sus sedes educativas para su quehacer pedagógico; Los espacios físicos e infraestructura existente no son apropiados y por lo tanto se deben ampliar y mejorar para ofrecer una educación con calidad, soportado en el decreto 1075/ Libro 2/Título 3/ sección 6/ artículo 2.3.3-1-6-10, infraestructura escolar, Artículo 2-3/ 3.1/ 6.7/ bibliobanco de textos.

c) RECURSOS DIDÁCTICOS:

Son los elementos que se utilizan en la labor diaria en el proceso de enseñanza aprendizaje. Anualmente se compra con recursos de la gratuidad textos para las áreas según los acuerdos realizados en el Plan de Mejoramiento Institucional de acuerdo a las necesidades y a la organización del presupuesto se dispone de un rubro para la compra de papelería, elementos escolares e insumos propios del trabajo escolar.

d) RECURSOS TECNOLÓGICOS:

Estos recursos se han implementado gradualmente, y de acuerdo a las necesidades y recursos económicos. Hoy en día constituyen un instrumento fundamental ya sea a nivel pedagógico como administrativo y es obligatorio innovar y enriquecer la Institución Educativa como a sus sedes educativas con los diversos mecanismos en la sociedad moderna, ya que cada día resulta más difícil encontrar acciones formativas que no estén apoyadas en diferentes medios tecnológicos. Entre las herramientas tecnológicas se encuentran algunas visuales, auditivas, audiovisuales, textuales internet, televisores, el uso de videos, multimedia, Video Beam, tablero digital, grabadoras, unidades lectoras, impresoras, etc.

e) RECURSOS ECONÓMICOS:

Los dineros y recursos económicos que ingresan a la Institución están conformados por: Sistema General de Participación Nacional de gratuidad certificado.

f) PRESUPUESTO:

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

La Institución Educativa Rural Presidente realiza y se ejecuta el presupuesto asignado de acuerdo con lo establecido por el MEN con la correspondiente rendición de cuentas periódicas, en la cual se hacen presente representantes de todos los estamentos educativos.

El presupuesto Institucional del Fondo de Servicios Educativos ha sido concertado adoptado y ejecutado con las siguientes características:

Los criterios para la adopción del presupuesto, su ejecución, balance y entrega de cuentas a la Secretaría de Educación, son los definidos en la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, en sus artículos 6°, al 19°.; el decreto 4807 de 2011 y las orientaciones de estos organismos y el Consejo Directivo Institucional.

Las funciones de ejecución presupuestal de conformidad con la ley 715 de 2001, artículo 10°, numeral 10.14 serán realizadas por la rectoría de la institución educativa y la pagaduría institucional para lo cual se ha asignado a una funcionaria administrativa.

El Consejo Directivo Institucional adopta por acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal correspondiente conforme a las normas legales, teniendo en cuenta las necesidades prioritarias. Así mismo, recibe oportunamente informes financieros de parte de la Directora.

10. EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES, LOS MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

MANUAL DE CONVIVENCIA: Se ajusta a las políticas educativas establecidas por el MEN, según la Ley General de Educación 116/94, en su artículo 87, artículos 2, 3, 3.1, 4.4 del decreto 1075/15 “Los establecimientos Educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definirán los derechos, deberes, de los estudiantes, padres de familia, acudientes, cuidadores, al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, están aceptando el mismo”. Son complementarios, la Ley 1620/2013 y el decreto reglamentario 1965, Ley 1098/2006, decreto 2383/2015 y demás jurisprudencia de la corte constitucional.

11. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION DE LA GESTION.

La Institución Educativa Rural Presidente, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley General de Educación y según lo dispuesto en el decreto 1860/94. Está constituida por la Rectora CARMEN AURORA MARTÍNEZ MOGOLLÓN; Que tiene responsabilidades directas en la organización, garantizando el cumplimiento de los procesos misionales, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos, Talento humano, Recursos financieros, administración del tiempo efectivo de aprendizaje teniendo en cuenta los fines de la educación.

Los órganos del Gobierno Escolar son: Consejo Directivo, Consejo de Docentes, Personero Escolar, Contralor Escolar, Consejo de Padres, Comité Escolar de Convivencia, Consejo de Estudiantes.

11.1 CONSEJO DIRECTIVO:

Según el Decreto 1075 de 2015 (título 3, capítulo 1 y sección 4, artículos 2.3/ 3.1/4.1) tiene como funciones las siguientes:

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

- ◆ Favorecer en La Institución Educativa Rural Presidente la participación y toma decisiones encaminadas hacia el fortalecimiento institucional.
- ◆ Organizar y administrar el ejercicio de la democracia
- ◆ Socializar y motivar la participación al interior de la Institución Educativa Rural.
- ◆ Regulado por el Decreto 1075 /2015. Título 3, capítulo 1, sección 5. Artículos 2.3 / 3-1/ 5.4/. Para su buen funcionamiento debe contar con el Manual de funciones que le compete la norma y su respectivo cronograma de actividades.
- ◆ Tomar decisiones que puedan beneficiar o solucionar problemas que afecten a la Institución Educativa
- ◆ Adoptar el Manual de Convivencia
- ◆ Participar en la elaboración y evaluación del PEI, del Currículo y del Plan de Estudios
- ◆ Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos
- ◆ Asumir la defensa y garantía de los Derechos de toda la Comunidad Educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta vulnerado
- ◆ Establece La Institución Educativa Rural Presidente, el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de las diferentes actividades programadas por la misma, o por la comunidad, y padres de familia.

11.2 CONSEJO ACADÈMICO:

Regulado por el Decreto 1075 /2015 (título 3, capítulo 1, sección 5. Artículo 2-3/ 3-1/ 5.7) se reúne periódicamente para participar en:

- ◆ El estudio modificación y ajustes del currículo de conformidad con lo establecido en la presente ley. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del P.E.I.
- ◆ Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, incluyendo ajustes necesarios.
- ◆ Organizar y actualizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- ◆ Participar en la Evaluación Institucional anual.
- ◆ Recibir y dar solución a los reclamos presentados por los estudiantes, sobre la Evaluación Educativa.

11.3 PERSONERO ESTUDIANTIL:

Reglamentado mediante la ley 115 de 1994, artículo 94 de la Ley General de Educación y el decreto 1860 de 1994, en su artículo 28, decreto 1075 de 2015, título 3- Capítulo 1. Sección 5 – artículo 2.3.3 .1.5.11.

- ◆ Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE.
- ◆ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

- ◆ Presentar ante la directora (a) las solicitudes o peticiones que considere necesarias para proteger los derechos de los y las estudiantes, facilitando el cumplimiento de sus deberes.
- ◆ Apelar ante el consejo directivo cuando lo considere necesario las decisiones del director respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- ◆ Como representante de la Institución Educativa Rural Presidente dar a conocer el manual de convivencia y dar cumplimiento a las normas que como estudiante le corresponden.
- ◆ Fomentar los valores y la utilización de un vocabulario adecuado para manifestar las inquietudes o requerimientos.
- ◆ Ser imparcial y asumir con seguridad sus funciones.

11.4 COMITÉ DE CONVIVENCIA Y PAZ:

En La Institución Educativa Rural Presidente de la promoción y prevención en el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos así como la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa , fortaleciendo el crecimiento en valores de los integrantes, evalúa y media en los conflictos que se presenten dentro de la Institución, lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, así como la prevención y mitigación de la violencia escolar. Ley 1620. La Ruta de Atención Integral tendrá como mínimo cuatro componentes: de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento, además de visibilizar las conexiones y encuentros en espacios como los comités y las rutas municipal, departamental y nacional.

Los integrantes del comité de convivencia, son de dos clases: Por derecho propio y por elección. Son miembros por derecho propio:

- ◆ La Directora quien lo preside.
- ◆ Un representante de los profesores elegidos en asamblea general de docentes.
- ◆ Un docente de cada sede
- ◆ La Orientadora Escolar (si la Hay)
- ◆ El Presidente del Consejo de Padres de Familia.
- ◆ El personero estudiantil.
- ◆ El presidente del consejo estudiantil

1620 /2013 y la Ley 1732/2015 que relaciona la implementación de la Cátedra de la Paz en todos los establecimientos educativos de carácter oficial y privado. De incluir en sus planes de estudio la materia independiente de la Cátedra de la Paz, antes del 31 de diciembre de 2015, “Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de Paz en Colombia”. Consagrado en el Artículo 22 y 41 de la Constitución Nacional; Es el encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la Convivencia Escolar, a la Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y la prevención y mitigación de la violencia Escolar.

11.5 CONTRALOR ESCOLAR:

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

Según ordenanza 017 del 2014, se establece esta instancia. Y según resolución 01087, emanada por la Secretaria de Educación Departamental, del 8 de marzo de 2013, que reglamenta esta figura para los establecimientos que cuentan con Fondos de Servicios Educativos.

Entre sus funciones están:

- ◆ Promover y actuar como veedor del buen uso de los recursos y los bienes públicos de la Institución Educativa Rural Presidente.
- ◆ Participar en la rendición de cuentas del INSTITUCION EDUACTIVA RURAL PRESIDENTE.P
- ◆ Velar por el correcto funcionamiento de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios Educativos.
- ◆ Ejercer en la Institución Educativa Rural Presidente el control social a los procesos de contratación que se realicen.
- ◆ Hacer en la Institución Educativa Rural Presidente seguimiento a las inquietudes que tenga la Comunidad Educativa, sobre las irregularidades en la ejecución del presupuesto o manejo de los bienes propios de la institución.
- ◆ Colocar en conocimiento del organismo de control permanente las denuncias que tengan mérito para su investigación.
- ◆ Comunicar a la Comunidad Educativa los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- ◆ Velar por el cuidado del Medio Ambiente.

CAPITULO III COMPONENTE PEDAGÓGICO

12. LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS:

La Institución Educativa Rural Presidente; Ofrece un servicio con calidad a su comunidad mediante ambientes apropiados de aprendizaje para lograr un excelente nivel académico, con formación en valores que les permitan a sus estudiantes alcanzar las metas y compromisos ciudadanos.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional se fundamenta en una filosofía encaminada a una formación integral del educando, diseñando los conceptos y las prácticas pedagógicas que contribuyen a crear las condiciones sociológicas, pedagógicas y psicológicas que hagan de la institución el espacio ideal donde sea posible la formación para la convivencia pacífica del desarrollo integral de sus estudiantes, fomentando escenarios que contribuyan a la formación del ser y de su personalidad; brindando una educación de calidad e inclusión que haga de los estudiantes de La Institución Educativa Rural Presidente, personas que contribuyan a la transformación del entorno social, ciudadanos con sentido de pertenencia y competitividad.

Los hechos y aspectos que justifican nuestro PEI se relacionan con las características del entorno educativo y social, aún más en esta era de grandes descubrimientos científicos y tecnológicos, de constantes cambios, de circunstancias que nos enfrentan a un mundo globalizado, en donde las poblaciones dependen cada día más, de altos niveles de competitividad y del desarrollo del pensamiento humano, de una sociedad que imperiosa del desarrollo sostenible y preservación de un medio ambiente digno de nuestras futuras generaciones, de la necesidad de una comunidad que aprenda a decidir y desarrollar la democracia participativa.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

Se hace necesario demostrar a través de este proyecto, una concepción productiva de la vida, con la creación de las políticas de calidad e inclusión de los diferentes grupos poblacionales existentes en la comunidad, además de altas competencias en cuanto al desarrollo de principios éticos y morales, al desarrollo de la lógica matemática, a los procesos de Lecto-escritura, y los derechos humanos igualmente, la constitución Nacional sentó las bases para desarrollar nuevas perspectivas en la educación y en la convivencia social.

Para que nuestro PEI, esté en constante actualización de acuerdo con los cambios del entorno se tienen como referencias la autoevaluación Institucional, los resultados de las pruebas Internas y Externas, el plan de mejoramiento institucional, el desarrollo de proyectos transversales, que permitan el mejoramiento tanto de los resultados de aprendizaje, como de la convivencia de la comunidad conforme a los principios institucionales, para la satisfacción de las necesidades de nuestros estudiantes, padres, docentes y comunidades; apoyados por una gestión eficiente de los recursos que garantice la sostenibilidad y pertinencia enmarcados en la política de calidad mediante el mejoramiento continuo de nuestra Institución Educativa .

12.1 OBJETIVOS DE CALIDAD:

- ◆ Ofrecer un servicio educativo de calidad incluyente, garante de la formación integral de los niños, niñas y jóvenes de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE.
- ◆ Fortalecer los procesos de formación escolar, desarrollando competencias básicas, laborales y ciudadanas en los estudiantes, posibilitando el alcance de su proyecto de vida.
- ◆ Satisfacer las necesidades, intereses y expectativas de los diferentes estamentos institucionales (docentes, estudiantes, padres, etc.)
- ◆ Garantizar la permanencia de la población escolar, acorde a la capacidad institucional en infraestructura y talento humano.
- ◆ Optimizar los recursos financieros disponibles, para la satisfacción de las necesidades institucionales en cada uno de los procesos.

12.2 PRINCIPIO FUNDAMENTAL :

EL COMPROMISO Y DIALOGO: Constituyen elementos fundamentales para la excelencia institucional, actuando con rectitud, transparencia y dinamismo en el cumplimiento de nuestra responsabilidad; dentro del respeto a la diferencia y la dignidad, buscando solucionar los conflictos a través del diálogo y la concertación.

12.3 VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

- ◆ **RESPONSABILIDAD:** Cumplir con los deberes, compromisos y obligaciones; aceptando completamente las consecuencias de decisiones y acciones. La responsabilidad facilita el desarrollo máximo del potencial del estudiante.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

- ◆ **RESPETO:** Reconocer el valor de cada quien en su persona y su propiedad, considerando la existencia de la dignidad humana, del entorno y de los bienes ajenos al momento de actuar y decidir.
- ◆ **HONESTIDAD:** Desarrollar cualquier acción humana con rectitud, transparencia y sentido de pertenencia. La honestidad en nuestras acciones garantiza la tranquilidad de conciencia.
- ♣ **JUSTICIA:** Reconocer a cada quien lo que le corresponde por sus derechos, necesidades, y responsabilidades. La Justicia nos hace equitativos.
- ♣ **SOLIDARIDAD:** Interés y apertura hacia la comunidad, hacia el servicio a los demás y la participación social, para el logro del bienestar común. La solidaridad nos hace sensibles y facilita el servicio a los demás.
- ♣ **TOLERANCIA:** Reconocer la diferencia; valorar, respetar y aceptar a las otras personas con su forma de pensar y de actuar, aunque no lo compartamos. La tolerancia propicia el diálogo y los acuerdos de acción para una mejor convivencia.
- ♣ **INCLUSIÓN:** Valorar la diversidad social, cultural, étnica, sexual y personal, que hace parte de nuestro entorno y asumir un compromiso significativo dirigido a dimensionar al ser indistintamente de su particularidad. Respetamos la particularidad y la diversidad y ofrecemos una educación de calidad para todo y todas.
- ♣ **INVESTIGACIÓN:** Busca incentivar en el estudiante el espíritu investigativo a partir de la identificación de situaciones problema y la búsqueda de soluciones que lo inducen a mejorar sus condiciones de vida y las de su comunidad.

12.4 SISTEMA DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO:

La Institución Educativa Rural Presidente; Mediante el manual de procedimientos busca ser pertinente al contexto y a las necesidades Institucionales.

- ◆ Permiten el manejo de la institución educativa rural presidente. tanto en el aspecto académico como administrativo, optimizando y mejorando los procesos de gestión, ahorrando tiempo y recursos.
- ◆ Aplica políticas emprendedoras establecidas en los diferentes proyectos pedagógicos que se desarrollan en LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE; Y de esta manera logramos gestión de calidad utilizando las IEP, TICS.
- ◆ Permite una comunicación constante y clara entre todos los miembros de la comunidad educativa.

12.5 GESTIÓN, CALIDAD Y TRABAJO:

En la Institución se desarrolla una gestión apropiada con momentos de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación que se nutren entre sí y conducen a la obtención de los resultados definidos por la misma. Desde los estamentos correspondientes se hacen las respectivas gestiones para subsanar las fallas en la infraestructura y las faltas de personal idóneo a nivel docente, administrativo y de servicios.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

12.6 ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO:

La designación y nombramiento de docentes es responsabilidad de la entidad departamental certificada por intermedio de la secretaría de Educación Departamental. Así mismo, la asignación de las funciones de los docentes se hace conforme a lo previsto en los decretos 1850 y 3020 de 2002 y a las funciones de Directora consignadas en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001. La planta de personal de coordinadores, docentes y personal administrativo designada a la Institución Educativa depende directamente de la Directora de la misma.

Además de los derechos, deberes, incompatibilidades e inhabilidades definidas en la ley 734 de 2002, el personal que labora en la Institución debe asumir el manual de funciones adoptado por la misma, Así mismo, en el marco de los procesos definidos en ruta de mejoramiento institucional y en manifiesta voluntad de la comunidad educativa, también serán criterios institucionales para la asignación académica y demás funciones de los docentes las siguientes:

- ◆ Lo previsto en el manual de convivencia y de funciones de la institución educativa.
- ◆ La articulación entre la formación del docente y su desempeño conforme a lo previsto en la ley 115 de 1994.
- ◆ La experiencia del docente en otras áreas diferentes a la de su formación.
- ◆ La necesidad del servicio por cobertura escolar atendida.
- ◆ Los (as) docentes forman parte de la nómina de la institución educativa, por lo tanto sus servicios se asignarán en cualquiera de sus sedes conforme lo disponga la rectoría que es la instancia institucional con esta atribución legal.
- ◆ La evaluación del desempeño, las acciones de seguimiento laboral, su estado de salud y el cumplimiento cabal del “Perfil” determinado en este proyecto educativo.
- ◆ Las aspiraciones del docente hasta donde haya condiciones.
- ◆ Los resultados académicos de sus estudiantes en las pruebas censales SABER.

12.7 PERFILES:

12.7.1 DIRECTIVOS:

El directivo de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE; Debe ser una persona idónea, respetuosa, creativa, comprometida, conciliadora, tolerante, respetuosa de lo público, cuidadora del medio ambiente, recursiva que valora el carisma, espiritual, modelo y ejemplo a seguir que ejerce su misión de liderazgo desde sus saberes profesionales.

12.7.2 DOCENTES:

El educador de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE; Es un ser humano integro, modelo para sus estudiantes en todos los ámbitos, respetuoso, creativo, comprometido, conciliador, tolerante, respetuoso de lo público, cuidador del medio ambiente recursivo, espiritual,

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

profesionalmente competente, desarrolla su trabajo desde la aceptación de las diferencias y la valora como un recurso para el crecimiento grupal. Favorece el desarrollo integral de sus estudiantes, promoviendo el intercambio del conocimiento y la construcción colectiva de la investigación.

12.7.3 ESTUDIANTES:

El estudiante de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE; Es consciente que ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, con sensibilidad social, abierto al cambio, practica los valores, la justicia, la paz, el perdón y la sana convivencia. Es respetuoso, responsable, creativo, activo, comprometido, solidario y con gran sentido de pertenencia; Protege el entorno, es parte de la naturaleza y cuida el planeta como regalo y creación de Dios. Capaz de mostrar en actitudes concretas su responsabilidad frente a los deberes escolares, familiares, culturales, sociales y religiosos, que lo lleven a su pleno desarrollo humano y a la realización de una misión específica dentro de la sociedad.

12.7.4 PADRES DE FAMILIA:

Comprometido y responsable en la educación y formación de sus hijos, educador en los principios éticos y morales, que inculca la práctica de los valores, comprometido con la vivencia de la filosofía de la institución. Educa con el ejemplo, para que aprenda el convivir con otros.

12.7.5 EGRESADOS:

El egresado de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE; Está en capacidad para interactuar y comunicarse de manera asertiva en los diferentes entornos donde se encuentre. Reflexivo, tolerante, creativo, dinámico, persistente y dispuesto al trabajo en equipo, consciente de la necesidad de actualización permanente y con características de liderazgo; Claridad, ética disposición para mantenerse vinculado activamente a la institución. cumpliendo los objetivos de la educación expresados en la ley 115 y en el PEI que buscan la formación integral de los estudiantes promoviendo habilidades y destrezas.

Se programan actividades formativas sobre: participación y democracia en forma consiente y responsable, realizado de acuerdo a las necesidades, talentos, e interés de la comunidad educativa; se correlacionan las diferentes áreas tomando como base la transición, guías de Escuela Nueva, pos primaria y Proyecto ser humano; adaptando las guías al medio, necesidades de los estudiantes, cambios sociales y nuevas normas y reformas de la política educativa Colombiana incluyendo los proyectos pedagógicos productivos, IEP, TICS, respetando el ritmo de aprendizaje de los estudiantes, su capacidad investigativa, su cultura y tradiciones, enfocándolas hacia el futuro para que sean parte activa de su educación y tomen sus propias decisiones, dentro

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

de su autonomía intelectual y moral, contribuyendo real y efectivamente a la formación del ser cultural, histórico y social del educando.

12.7.6 CURRÍCULO PLAN DE ESTUDIOS Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN:

El Plan de Estudios de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE; Se estructura de acuerdo a los parámetros establecidos por el MEN, además responde a las políticas trazadas en el PEI, Los Objetivos Generales y Específicos de la Educación (Ley 115 Art. 16, 20,21 22,33) los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencia, los derechos básicos de aprendizaje, la metodología holística transformadora y las competencias básicas, ciudadanas y laborales.

Contempla la intensidad horaria de cada una de las áreas fundamentales, como también los Proyectos Transversales y las demás acciones pedagógicas que refuerzan el aprendizaje.

El Plan de Estudios está diseñado para aplicarlo desde el nivel de Grado cero, a Décimo Grado, en la modalidad de Media y contribuye en la formación de seres humanos capaces de comunicarse, pensar en forma lógica, conocer e interpretar el mundo, convivir en forma pacífica, participar democrática y solidariamente así como desempeñarse en el mundo productivo, contribuyendo al cuidado y preservación del medio ambiente.

Lo anterior, planeado de manera consciente y responsable en la estructuración de los planes de área, mallas de aprendizaje, planeador de unidad, registro diario de clase y demás libros reglamentarios (observador y cuaderno auxiliar) adoptados por la Institución apoyados en el material didáctico, textos escolares, laboratorios, aplicación de las nuevas tecnologías y otros.

Está estructurado con base en principios, criterios y enfoques que orientan la concepción, el desarrollo de cada área obligatoria o fundamental, optativa y demás temas de enseñanza. Mediante la metodología Escuela Nueva, post primaria y proyecto ser humano; con objetivos por niveles y grados, incluyendo estándares y competencias, la organización y distribución del tiempo, el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos, IEP Y TICS.

12.7.7 METODOLOGÍA:

a) METODOLOGÍA ACTIVA: ESCUELA NUEVA Y POST- PRIMARIA.

Cruce de las Áreas con Estándares y Competencias; Los módulos de escuela nueva y post primaria vienen estructurados de acuerdo a las normas y leyes del ministerio de educación nacional que están correlacionadas con los diferentes proyectos y áreas, donde se realizan adaptaciones de acuerdo al entorno del educando.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

b) ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA:

Educación sexual, democracia y proyectos pedagógico se trabajan correlacionados con las diferentes áreas donde vienen estructurados en los módulos de escuela nueva y post primaria, utilizando charlas formativas, proyección de videos, carteleras, por medio de las IEP y TICS, encaminados a corto y largo plazo llevando a los estudiantes a la construcción de su proyecto de vida, formando jóvenes comprometidos con sí mismos y con su entorno útiles a la familia y sociedad.

c) LAS ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE:

La conservación y sostenibilidad ambiental va ligada a actitudes de conservación y mejoramiento del medio ambiente descritas en el PRAE. Se tiene en cuenta en las áreas fundamentales para la formación del estudiante y para la vida diaria de cualquier persona. Lo mismo que los demás proyectos pedagógicos que se trabajan correlacionados con las diferentes áreas, de La Institución Educativa Rural Presidente trabaja con estrategias para la intervención de la comunidad la cual es relevante e interactúa con el medio, reflexiona y presenta propuestas de mejoramiento continuo.

12.7.8 ESTÁNDARES CURRICULARES:

Para la Institución Educativa Rural Presidente; Los estándares Curriculares especifican lo básico que el estudiante debe saber y ser capaz de hacer para el ejercicio de la ciudadanía, el trabajo y la realización personal. El estándar constituye una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacer y lo bien que debe transformar.

Los estándares son una guía para todas las actividades académicas: diseño curricular, plan de estudios, proyectos escolares, trabajo en el aula, producción de textos, apoyos, toma de decisiones, prácticas evaluativas, programas, capacitación, etc. Igualmente, los estándares son criterios para la evaluación interna y externa. Sus resultados son la materia prima para la formulación de planes de mejoramiento a todo nivel.

Los estándares pretenden que las generaciones que estamos formando no se limiten a acumular conocimientos, sino que aprendan lo que es pertinente para su vida y puedan aplicarlo para solucionar problemas nuevos en situaciones cotidianas. Se trata de ser competente, no de competir.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

Los estándares se articulan en una secuencia de complejidad creciente; teniendo en cuenta lo establecido por el MEN. Al determinar lo que se debe saber, saber hacer y saber ser, en las distintas áreas y niveles, se constituyen en una herramienta privilegiada para que la Institución Educativa pueda reflexionar en torno a su trabajo, evaluar su desempeño y promover prácticas pedagógicas, creativas e innovadoras que incentiven el aprendizaje de sus estudiantes.

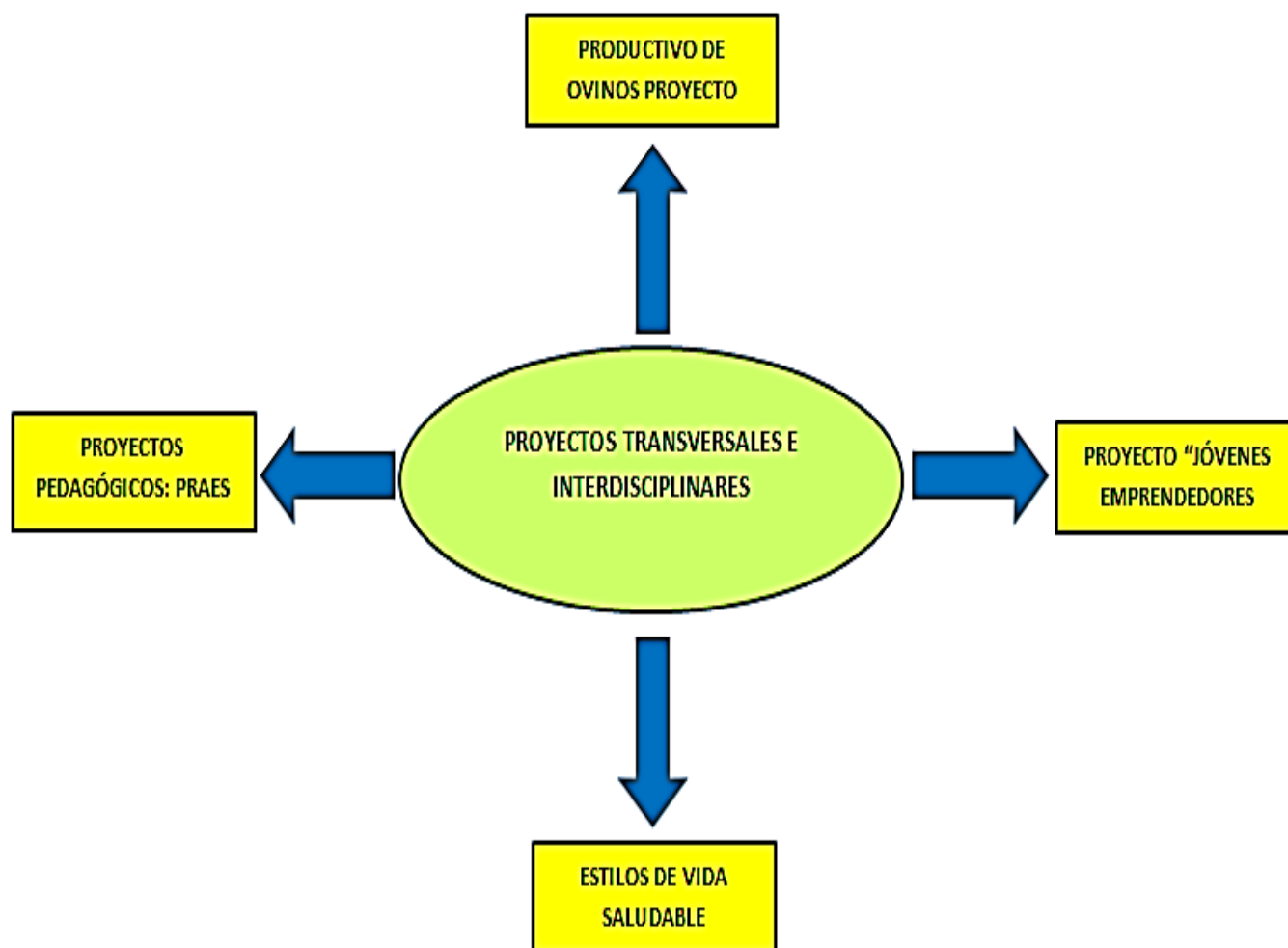
13. PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES:

El objetivo que persiguen los Proyectos Pedagógicos Productivos transversales es el promover la construcción de una cultura hacia el buen trato centrada en la educación de niños, niñas, adolescentes y comunidad en general de La Institución Educativa, asegurando acciones pedagógicas, donde se desarrollen habilidades y prácticas que deben reforzarse principalmente desde la Institución, y por ende se reflejan en el hogar. Los proyectos que se desarrollan en la Institución son los siguientes:

- ◆ **EL PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO DE OVINOS:** Se enfoca en la cría de Ovinos, para el mejoramiento de su raza, con el fin de que la materia prima (Lana), se procese y se elaboren productos artesanales para su comercialización.
- ◆ **PROYECTOS PEDAGÓGICO: PRAES,** Lombrizarios, Plantas Medicinales, Reciclaje, son planteados y realizados por la comunidad educativa de la Institución para el conocimiento, cuidado y conservación del medio ambiente y la salud.
- ◆ **PROYECTO “JOVENES EMPRENDEDORES RECUPERANDO NUESTRAS COSTUMBRES Y TRADICIONES”**
- ◆ **TEMA:** Como Mejorar las Practicas Lectoras a través de la Recuperación de la Tradición Oral: Mediante la integración de los padres de familia al proceso lector, y por medio de narraciones, cuentos, leyendas, historias, mitos, coplas, trovas, adivinanzas busca fortalecer el proceso Lecto-Escritura del estudiante junto a sus habilidades y capacidades comunicativas.
- ◆ **PROYECTO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE:** La incorporación de estilos de vida saludable para el desarrollo de habilidades, actitudes de los estudiantes de la Institución Educativa para la toma de decisiones pertinentes frente a la salud, el uso del tiempo libre la recreación, el deporte, crecimiento y proyecto de vida, que aporten bienestar individual y social

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

GRAFICO P,P,P

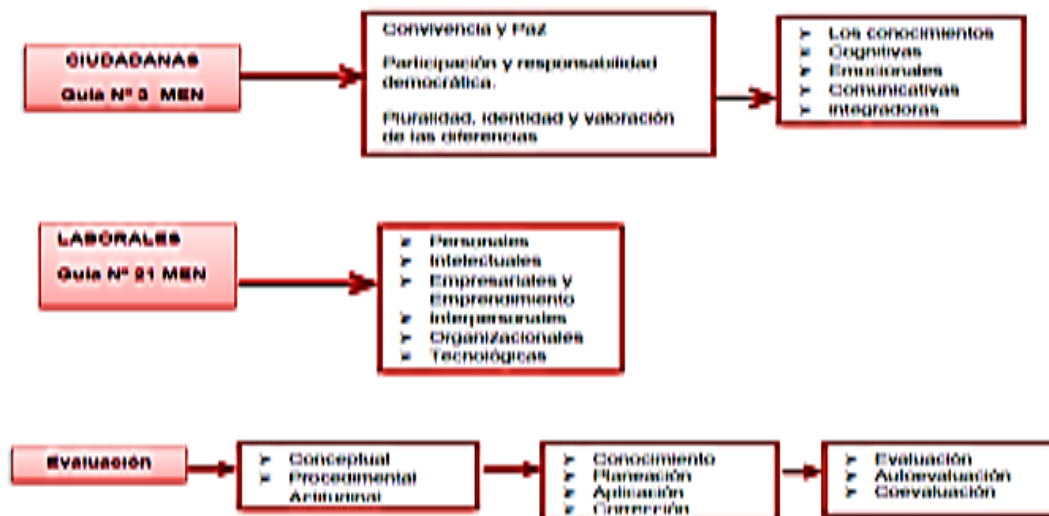


1. COMPETENCIAS:

Se desarrollan con las áreas obligatorias y fundamentales, Ley 115 Art. 23 Decreto 1860 Art.34.y Decreto 1075 Numeral 2.1.

Gráfico Competencias:

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”



La evaluación de los estudiantes de La Institución Educativa Rural Presidente, es integral, no solo se valora el conocimiento, sino que tiene en cuenta las habilidades, actitudes y valores; es continua, y formativa.

13.1 ENFOQUE METODOLÓGICO:

La Propuesta Pedagógica de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE; Se asume desde enfoque metodológico orientando a la construcción de la resignificación del conocimiento, para la formación integral del ser humano, el cual transformará su entorno social-cultural teniendo en cuenta sus necesidades y las de una sociedad cambiante. Además desarrolla competencias básicas, ciudadanas y laborales, logrando que el estudiante aprenda a aprender, a comprender, a relacionarse, a elegir y a ser, tomando como herramientas las nuevas tecnologías (TICS), incentivando a la cultura del emprendimiento.

13.2 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS:

Las estrategias pedagógicas y didácticas que adopta la Institución, están definidas claramente mediante los fundamentos planteados, los ejes temáticos, las metodologías particulares de enseñanza – aprendizaje, las actividades de aula y extra aula las competencias básicas, los procesos de pensamiento por formar y los criterios de evaluación e indicadores de desempeño, con el fin de asumir el desarrollo académico y formativo de los educandos desde las aulas, proyectos y programas para su formación integral. Para que se haga realidad se emplearan las estrategias pedagógicas didácticas, colaborativas, constructivistas e investigativas en el proceso de aprendizaje.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

13.3 SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL: SIEE

La finalidad del SIEE de nuestra Institución tiene en cuenta los ritmos de aprendizaje del educando, posibilita determinar sus avances significativos, así como la reorientación, los procesos educativos, las prácticas pedagógicas para lograr un alta calidad educativa.

Es así como se implementa la gestión de aula que conlleva la evaluación como un proceso integral, continua, permanente, sistemática, participativa fundamentada en el estímulo que permite la apropiación del conocimiento, el desarrollo de competencias, la vivencia de valores y actitudes, con principios pedagógicos y métodos acordes a los fines de la educación colombiana y los principio de la formación de nuestra Institución Educativa .

Para complementar este proceso se lleva a cabo el seguimiento de la asistencia donde se registra diariamente los retardos de los estudiantes y la inasistencia a clase con el objetivo de controlar el proceso académico y tomar las medidas necesarias para el mejoramiento de este aspecto; Dentro del Sistema de evaluación se encuentran estipuladas las estrategias de mejoramiento para que los estudiantes que no alcanzan el nivel básico, las cuales se realizan de forma permanente y oportuna facilitándole al estudiante que supere las dificultades de su aprendizaje: El sistema de evaluación haciendo uso de la autonomía dada por el decreto 1290 de 2010, fija la escala de valoración institucional aplicando las diferentes formas: diagnóstica, formativa y sumativa, así:

13.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN NACIONAL E INSTITUCIONAL

NIVEL SUPERIOR:	4.6 – 5.0	EXCELENTE	4.6 – 5.0
NIVEL ALTO:	4.0 – 4.5	SOBRESALIENTE	4.0 – 4.5
NIVEL BASICO:	3.0 – 3.9	ACEPTABLE	3.0 – 3.9
NIVEL BAJO:	1.0 – 2.9	INSUFICIENTE	1.0 – 2.9

Cada uno de los niveles presenta los criterios y desempeños que se deben lograr los estudiantes con respecto a la valoración del comportamiento se atiende la misma escala atendiendo los respectivos criterios fijados para ello.

13.5 ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ESTUDIANTES DE INCLUSIÓN O CAPACIDADES EXCEPCIONALES:

Según el decreto 1421 del 2017, la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los estudiantes para promover su desarrollo, aprendizaje y participación en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión.

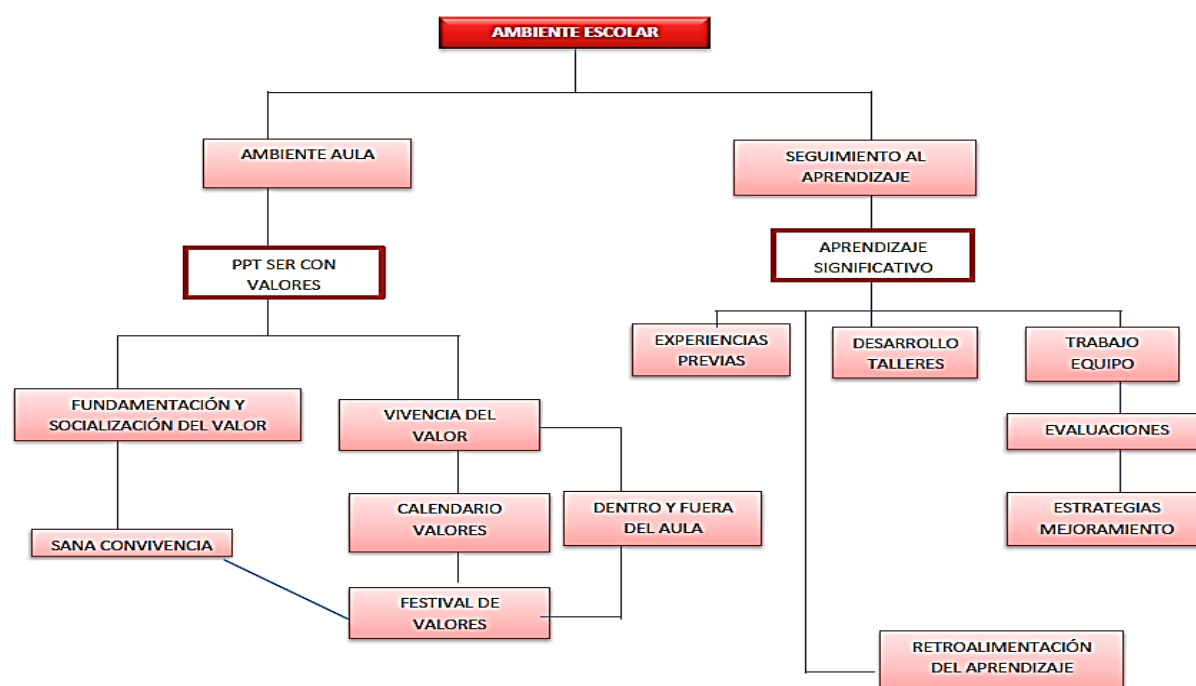
La inclusión solo es posible cuando se unen los esfuerzos de la institución, del estudiante y la familia. De ahí la importancia de aplicar el decreto antes mencionado.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

Las Adaptaciones se realizan teniendo en cuenta los elementos básicos del currículo como: las competencias, los contenidos, las actividades, los métodos, la evaluación, los recursos, el lugar de la intervención pedagógica y así mismo la caracterización reportada desde la oficina de orientación y el diagnóstico clínico de los estudiantes de Inclusión

Finalmente, para tomar decisiones respecto a la promoción o reprobación de los educandos de inclusión, es indispensable tener en cuenta las políticas establecidas por el Consejo Académico de nuestra institución que se encuentra en el SIEE.

13.7 AMBIENTES DE APRENDIZAJE:



- ◆ Un ambiente de aprendizaje es un espacio en el que los estudiantes interactúan bajo condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales y culturales propicias con el fin de generar experiencias de aprendizaje significativo; El presente documento hace énfasis en el ambiente físico de aprendizaje, entendiendo sin embargo que ambiente se deriva de la interacción del estudiante con el entorno que lo rodea, trascendiendo entonces a esta noción del espacio físico y entendiéndose como un espacio de construcción significativa de la cultura, donde los estudiantes desarrollan competencias, capacidades, habilidades y valores; es decir un ambiente de intercambio, estimulador y reflexivo tanto para los estudiantes como para los docentes .

14. CALENDARIO ACADEMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR Y PARA EL APRENDIZAJE

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

INTENSIDAD HORARIA PRIMARIA . BASICA Y MEDIA

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	PRIMARIA					BASICA				MEDIA	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental, Química, Física	4	4	4	4	4	4	4	4	4	7	7
Ciencias Sociales Democracia, Historia , Geografía, Constitución Política, ciencias políticas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2
Filosofía										2	2
Humanidades (Lengua castellana idioma extranjero)	5	5	5	5	5	6	6	6	6	7	7
Matemáticas	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
Educación Artística	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Educación Física recreación y deportes	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ética y Moral	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tecnología e informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Proyectos Productivos						2	2	2	2	2	2
Emprendimiento										3	3
Total horas semanales	25	25	25	25	25	30	30	30	30	35	35

MOMENTOS PEDAGOGICOS

a) Grado Cero.

b) Educación básica primaria

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	MATEMATICAS	LENGUA CASTELLANA	MATEMATICAS	LENGUA CASTELLANA	INFORMATICA
2	MATEMATICAS	LENGUA CASTELLANA	MATEMATICAS	LENGUA CASTELLANA	INFORMATICA
3	SOCIALES	NATURALES	SOCIALES	NATURALES	RELIGION
4	SOCILAES	NATURALES	SOCILAES	NATURALES	EDUCACIÓN FISICA
5	INGLES	ETICA	ARTISTICA	MATEMATICAS	EDUCACIÓN FISICA

c) Básica secundaria

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	MATEMATICAS	LENGUA CASTELLANA	MATEMATICAS	LENGUA CASTELLANA	INFORMATICA
2	MATEMATICAS	LENGUA CASTELLANA	MATEMATICAS	LENGUA CASTELLANA	INFORMATICA
3	SOCIALES	NATURALES	SOCIALES	NATURALES	RELIGION
4	SOCILAES	NATURALES	SOCILAES	NATURALES	EDUCACIÓN FISICA

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

5	INGLES	PROYECTOS	ARTISTICA	MATEMATICAS	EDUCACIÓN FÍSICA
6	INGLES	PROYECTOS	ARTISTICA	ETICA	PROYECTO LECTOR

d)- Media Académica

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	FILOSOFIA	MATEMATICAS	CIENCIAS POLITICAS	MATEMATICAS	QUIMICA
2	FILOSOFIA	MATEMATICAS	CIENCIAS POLITICAS	MATEMATICAS	QUIMICA
3	FISICA	INGLES	ARTISTICA	ESPAÑOL	PROYECTOS
4	FISICA	INGLES	ARTISTICA	ESPAÑOL	PROYECTOS
5	QUIMICA	ESPAÑOL	ETICA	INFORMATICA	EMPRENDIMIENTO
6	QUIMICA	ESPAÑOL	EDUFISICA	INFORMATICA	EMPRENDIMIENTO
7	INGLES	FISICA	EDUFISICA	RELIGIÓN	EMPRENDIMIENTO

14 CALENDARIO ACADEMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.

La Institución Educativa sigue los lineamientos y orientaciones anuales emanada por el Ministerio de Educación Nacional en lo referente al cumplimiento del calendario académico, de la jornada escolar y de la jornada laboral.

El calendario escolar se establece anualmente bajo los siguientes parámetros: El año escolar está establecido en cuatro periodos.

Para docentes y directivos docentes 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en cuatro períodos, 5 semanas de actividades de desarrollo institucional 7 semanas de vacaciones para estudiantes, 40 semanas de trabajo académico, distribuido en dos periodos semestrales 12 semanas de receso estudiantil.

3.6.2. JORNADA ESCOLAR.

La institución ha establecido como jornada escolar en cada uno de sus niveles y grados lo siguiente:

Preescolar: 4 momentos pedagógicos diarios de 60 minutos donde se realizan actividades pedagógicas y lúdicas recreativas. En este nivel se desarrollan las dimensiones: socio-afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa y estética.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

Primaria: 6 momentos pedagógicos diarios de 60 minutos donde se trabajan las nueve áreas fundamentales.

Básica secundaria: 6 momentos pedagógicos diarios de 60 minutos donde se trabajan nueve áreas fundamentales y estableciendo el inglés como asignatura independiente del área de humanidades.

Media Académica: 7 momentos pedagógicos de 55 minutos donde se desarrollan nueve áreas fundamentales, estableciendo el inglés, constitución, física, economía, química como asignaturas independientes.

3.6.3. JORNADA COMPLETA

La institución asumirá la jornada completa en todas sus Sedes, cuando se cumpla con las condiciones de infraestructura, alimentación, transporte para la totalidad de los estudiantes; garantizando a los estudiantes el desarrollo del currículo en tiempo y de forma completa a través del total de las horas asignadas a cada docente.

3. 3.6.3 JORNADA LABORAL

Es el tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica, actividades curriculares, complementarias, contempladas en el PEI. 8 horas diarias Durante las 40 semanas de clase: Los docentes deben cumplir mínimo 6 horas dentro de la institución; los 2 restantes pueden ser dentro o fuera de la misma. Los directivos docentes y orientadores: 8 horas dentro de la institución, durante las 5 semanas de actividades de desarrollo institucional, todos deben laborar la jornada completa de 8 horas diarias.

TRABAJO EN EQUIPO:

En la Institución Educativa se trabaja en equipo haciendo énfasis en el modelo colaborativo. Los diversos estamentos están organizados de tal forma que participa toda la comunidad.

Entre los diversos grupos se encuentran: Comité de Gestión de Calidad apoyado en los cuatro componentes de gestión conformados por los docentes que los integran. Dichos componentes son:

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”



También se encuentran estructurados y conformados los diferentes Consejos y grupos de trabajo quienes fortalecen la calidad educativa participando activamente desde las diferentes áreas del conocimiento.

Las estrategias de articulación y acciones para propiciar el conocimiento de la cultura comunitaria y la incorporación de estudiantes- docentes en el trabajo cultural comunitario, se entiende como el proceso a través del cual se materializa la actividad pedagógica la función cultural de la escuela y su contexto, La Institución Educativa Rural Presidente, se vincula a los diferentes eventos culturales, sociales que se programan por otros estamentos a nivel local, a través de la participación activa de estudiantes y docentes en dichas actividades.

15 EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD:

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes participan activamente en las diferentes actividades escolares y extraescolares: culturales, deportivas, recreativas, ambientales, religiosas, científicas e investigativas, tanto de la Institución como de los ámbitos locales, regionales; Se tienen en cuenta para la toma de decisiones en los diferentes organismos de la Institución Educativa .

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”



Proyección de la comunidad. La escuela no puede continuar como una isla dentro del contexto social, no puede continuar con la formación de jóvenes ajenos a las dificultades que viven sus comunidades más marginadas. Es por ello que el Servicio Social del Estudiantado, debe mostrar al joven que él es capaz de servir, de ser promotor de desarrollo de su comunidad. Únicamente mediante el ejercicio libre de compromiso con la comunidad, se puede formar en la responsabilidad; únicamente viviendo de manera responsable los problemas se pueden entender y llegar a solucionarlos. La comunidad, en especial la más pobre, ayuda a formar y a ser personas. El control se llevará a cabo durante el desarrollo de los diferentes programas y la ejecución estará a cargo como es obvio, de los estudiantes de educación media, los cuales estarán orientados directamente por los responsables de cada Institución y/o comunidad en donde se presta el servicio. Igualmente, para el control se utilizarán los instrumentos apropiados para realizar el seguimiento de la mejor manera posible.

CAPITULO IV COMPONENTE COMUNITARIO: RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

En el proceso de construcción de su proyecto educativo institucional se fundamenta en la identidad y fortalecimiento de la calidad educativa que ofrece la institución. Ser el único centro educativo a nivel Rural nos permite establecer vínculos de socialización, mejoramiento del entorno, de relaciones interpersonales. La institución educativa debe proyectar sus propósitos, objetivos y metas a través de programas que abarquen tanto actividades formales como informales, es decir, los programas educativos de extensión a la comunidad deben ser una prioridad para justificar su razón de ser como núcleos de desarrollo educativo y capacitación académica y laboral. En segundo lugar, deben propender por realizar convenios educativos institucionales que garanticen la complementariedad y diversidad de las actividades curriculares y extracurriculares en función de la comunidad educativa y con miras a compartir experiencia que enriquezcan la esencia de los procesos académicos y formativos para elevar los niveles de calidad o bienestar de sus miembros.

◆ Lograr la participación activa de los Padres de Familia en los procesos educativos.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

- ◆ Conformar y fortalecer el Comité de Escuela de Padres como ente formador de las relaciones familiares, comunitarias y medioambientales para el desarrollo integral de los educandos.
- ◆ Cohesionar y articular los Proyectos Pedagógicos Productivos con la Comunidad educativa de logrando una formación integral para el emprendimiento.
- ◆ Capacitar grupos de madres líderes cabeza de hogar, en la implementación y ejecución de
- ◆ Proyectos de emprendimiento tendientes a mejorar la calidad de vida de las familias de La Institución Educativa Rural Presidente.

4.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

Con el apoyo, participación de docentes, comunidad educativa y entidades territoriales se ha logrado construir diferentes expresiones culturales con la comunidad, que fortalecen y son parte tradicional de las festividades, actos cívicos y deportivos programados por el Municipio o por la Institución Educativa.

A nivel institucional se han establecido y se realizan diferentes actividades Culturales y Artísticas para el desarrollo de Izadas de Bandera, Celebraciones del Día del Idioma, día de la familia, Intercalases Deportivas, Jornadas Ambientales, Celebraciones Cívicas y Religiosas.

Se destaca la participación de la Institución en las fiestas patronales de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, donde somos parte activa de los eventos que se realizan como: Recibimiento de Imágenes, Muestra Folclórica, y el Desfile de Comparsas y Carrozas. Participaciones que se destacan por el nivel de relevancia y compromiso que asumen todos los integrantes de la comunidad educativa y que son el disfrute de propios y visitantes.

16 PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA:

Los padres de familia están organizados con su representación y participación a través de dos entes el Consejo de Padres y la Asociación de Padres de familia, el cual está legalmente

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámallo y será un gran ser humano”

constituido. Así mismo, cuentan con representación ante el Consejo Directivo, Comisiones de Evaluación, Comité de Convivencia, Comité del PAE y poseen un alto grado de vinculación y gestión de servicio a la Comunidad Educativa. También sirven de apoyo realizando eventos que contribuyen al mejoramiento de la comunidad, a través de actividades y cuotas voluntarias para la recolección de fondos que permitan dar respuesta a necesidades prioritarias de la Institución.

- ◆ Asume el papel de primera responsable de la educación de sus hijos..
- ◆ Participa activamente en la vida de la Institución Escolar.
- ◆ Asume los valores y contenidos del PEI.
- ◆ Apoya la Pastoral de la Institución.
- ◆ Se preocupa y aporta a la formación Integral de los estudiantes.

17 ESCUELA DE PADRES:

Para el buen funcionamiento y desempeño de los estudiantes y la sana convivencia en el hogar y dentro de la institución Educativa los Padres de Familia son orientados en tres jornadas o Escuelas de Padres con temas actualizados que responden a las necesidades y expectativas de la comunidad; se tiene como base los lineamientos dados por el Estado, el MEN, y la Secretaría de Educación Departamental y son realizadas con los aportes de: Rectoría, Docentes, algunos estudiantes en proceso de formación, Comisaría de Familia Municipal, Policía e Infancia y Adolescencia, ICBF. Se institucionalizan mediante acuerdo por el Consejo Directivo y están establecidas en el cronograma anual de actividades.

18 EGRESADOS:

En La Institución Educativa Rural Presidente; Existe el seguimiento e integración de los egresados de las promociones, a través de reuniones, participación en el gobierno escolar con un representante ante el Consejo Directivo según lo estipula la Ley general de educación, Ley 115 de 1994. Se integran a eventos culturales y/o deportivos y recreativos. Además, se les aplica los formatos institucionales y se estimula su participación creada para tal fin, manteniendo un vínculo más efectivo con la población que permita el fortalecimiento de la comunidad educativa.

19 SERVICIO A LA COMUNIDAD:

Con el servicio a la comunidad La Institución Educativa Rural Presidente; Establece una interacción continua y permanente, respondiendo en cuanto es posible, a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto, a través de programas como restaurante escolar la escuela de padres y demás órganos de participación activa, posibilita construir proyectos de extensión a la comunidad, de educación Formal de tal manera que el ser y el quehacer de la institución se convierta en el motor del desarrollo local, y regional.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

Todos los procesos enunciados convergen en la creación de un clima escolar propicio para el aprendizaje y la sana convivencia; así como la Inclusión teniendo como base las características de la población y el mejoramiento de la calidad educativa del contexto.

20 PROYECTO DE VIDA:

El proyecto de vida se orienta desde Grado Cero, hasta el Grado Decimo; Respondiendo a las necesidades, expectativas de los niños y jóvenes vinculados a La Institución Educativa Rural Presidente. Este Proyecto de Vida es flexible, está en permanente construcción por parte de los estudiantes y retroalimentado desde el Proyecto “Ser con Valores”, la reflexión diaria y la formación ética, propiciando un proceso de formación integral que se espera les permitirá desempeñarse activamente dentro de la sociedad actual.

21 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS:

22.1 RIESGOS FÍSICOS:

La Institución Educativa Rural Presidente se encuentra en la Construcción del Programa de Riesgos, Físicos, Psicosociales y Seguridad el cual se está estructurado acorde a los parámetros establecidos en el decreto 2157 del 20 de diciembre del 2017 "por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012", e implementado y orientado por los diferentes organismos de control del área local como son los funcionarios de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Defensa Civil, Voluntarios, Directora - Docentes y comunidad educativa.

La Gestión Comunitaria es la encargada de diseñar, promover y coordinar la ejecución de las acciones pertinentes a los programas de prevención como son capacitaciones, simulacros, diligenciamiento de formatos; Se encuentran conformados los comités de prevención de riesgos los cuales están integrados por representantes de los directivos, administrativos, docentes y estudiantes con el acompañamiento oportuno y permanente de funcionarios de gestión del riesgo municipal.

22.2 RIESGOS PSICOSOCIALES:

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

Para la población que se encuentra en este tipo de riesgos la orientadora escolar, las coordinadoras y los docentes realizan hasta donde es posible el acompañamiento a los estudiantes al interior de las aulas y desde las diferentes estancias en lo relacionado a problemáticas que pueden afectar el desarrollo psicosocial de los niños y jóvenes con las herramientas y medios que están a su alcance; pero la Secretaría de Educación Departamental ofrece un servicio escaso de capacitación en estos temas, para que se puede mejorar este servicio; Las situaciones emocionales se atienden de acuerdo a las circunstancias que vive cada estudiante, en lo relacionado con stress, Bullying, problemas familiares, estima, consumo de sustancias psicoactivas, relaciones afectivas, entre otras.

El acompañamiento se realiza teniendo en cuenta:

- ◆ Prevención: a través de charlas, folletos, entrevistas personales, terapias en grupo e individuales, etc. Intervención: En las diferentes situaciones que se presentan se hacen directamente las mediaciones, buscando mejorar la situación del estudiante.
- ◆ Seguimiento: se mantiene el control en el proceso de cada situación.
- ◆ Los casos clínicos son remitidos a las entidades competentes para solicitar la ayuda profesional pertinente.

23 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

23.1 SERVICIO SOCIAL

La Institución Educativa Rural Presidente se ajusta a la normatividad legal vigente: ARTICULO 97 (Título V capítulo 1 - Ley 115 de 1994) , el artículo 6 de la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, las disposiciones del Decreto 1860 de 1994 y las regulaciones de esta resolución.

Para la prestación del Servicio Social, la institución:

- ◆ Propicia un proceso de formación en los estudiantes, con sentido y proyección comunitaria.
- ◆ Estimula en los estudiantes el sentido de liderazgo y desarrollo de habilidades en diferentes actividades, que promueven el desarrollo de competencias ciudadanas.
- ◆ Permite que a través de las prácticas sociales los estudiantes con los conocimientos adquiridos demuestren sus aptitudes y actitudes ante la problemática del entorno y/o contexto escolar como apoyo en el servicio social que benefician a la comunidad educativa.

23.2 PROGRAMAS DE BIENESTAR:

La Institución Educativa Rural Presidente; Y todas sus sedes cuentan con el programa de y restaurante escolar, transporte escolar que beneficia al 100% de los estudiantes matriculados. Periódicamente se realizan actividades de estilos de vida saludable que fortalece a toda la comunidad educativa y cada una de sus sedes; Para algunas actividades de bienestar se cuenta con el apoyo de la salud.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

**Acuerdo No 02
(18 de marzo de 2023).**

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.
DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE.

Por medio de la cual se adoptan los ajustes a EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I. DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE; El Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de la autonomía conferida en los artículos 27,67 y 68 de la Constitución Política de 1991, en la ley 115 de 1994, en sus artículos 73, 77, 78, 79, 138, 142, 143,144 y 154 el decreto 1075/2015 titulo3 capitulo1.sección 5. Artículos 2.3.3.1.5.4.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE DEL
MUNICIPIO DE CHITAGA en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que todos los establecimientos educativos deben elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional, que exprese la forma cómo se ha decidido alcanzar los fines de la educación, tenga en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio y responda a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país.

Que cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y sus decretos reglamentarios.

Que todos los establecimientos educativos de carácter educativo estatal, privado, comunitario, solidario; Cooperativo o sin ánimo de lucro, que pretendan prestar el servicio público de educación deben adaptar y registrar en el Sistema Nacional de Información un Proyecto Educativo Institucional.

Que es función del Consejo Directivo tomar decisiones que cimienten el funcionamiento de la institución, participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y toda su comunidad educativa.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiarse del Proyecto Educativo Institucional P.E.I de La Institución Educativa Rural Presidente del Municipio de Chitagá, Departamento de Norte de Santander con todos los componentes establecidos en el artículo 14 del decreto 1075 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Registrar los ajustes del P.E.I.

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”

ARTICULO TERCERO: Las modificaciones a este Proyecto Educativo Institucional podrán ser solicitadas a la Rectora, del establecimiento educativo por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha 18 de marzo Dado en el Institución Educativa Rural Presidente Municipio de Chitagá después de haber sido aprobado en las sesiones ordinarias del Consejo Directivo de la Institución.

En constancia se anexan las firmas de los Representantes del Consejo Directivo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EN CONSTANCIA FIRMAN.

DIRECTOR

REPTE. PROFESORES

REPTE. PROFESORES

REPTE. PADRES DE FAMILIA

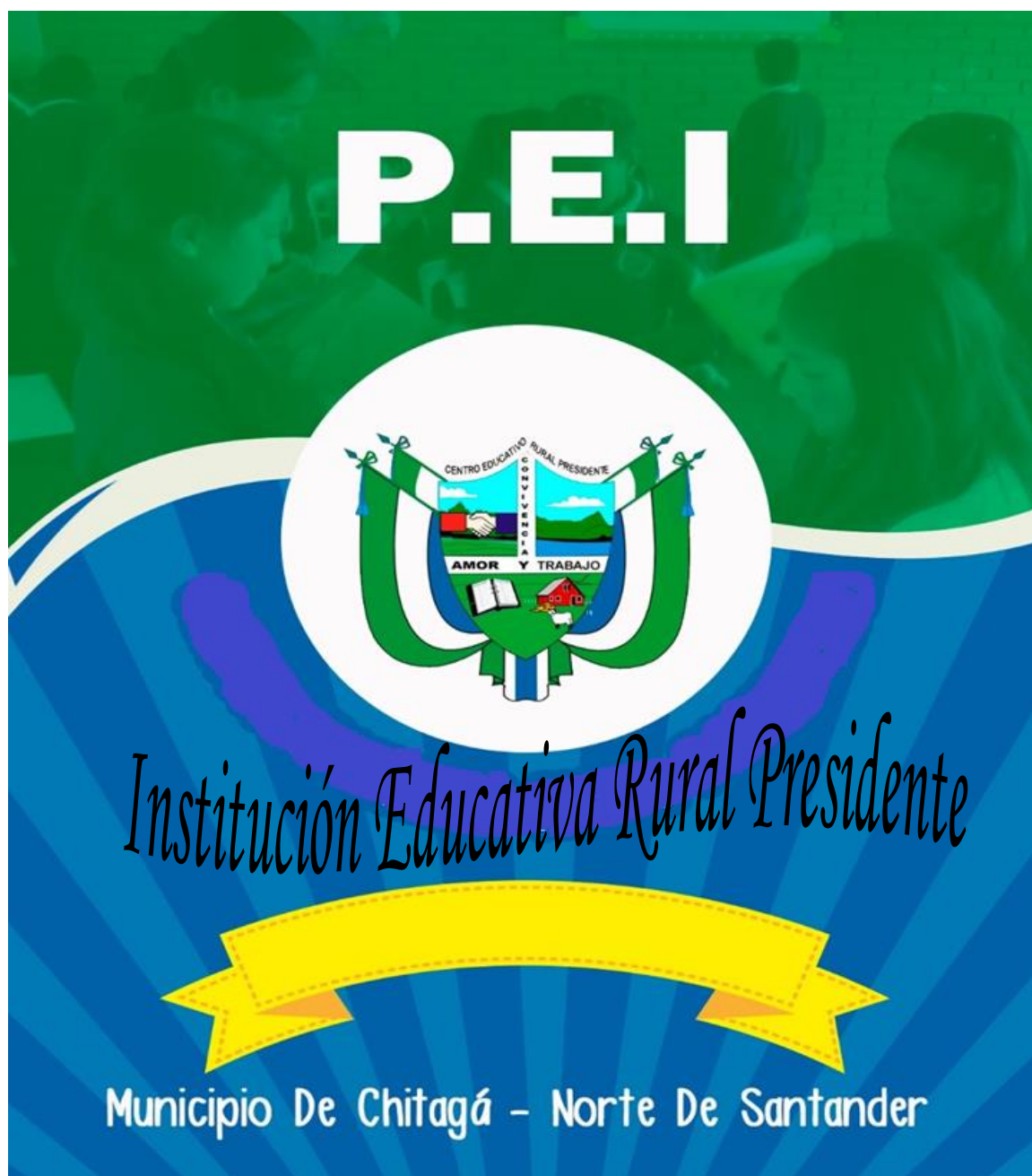
REPTE. PADRES DE FAMILIA

REPTE. DEL SECTOR PRODUCTIVO

REPTE. DE LOS ESTUDIANTES

REPTE. DE LOS EXALUMNOS

“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”



“Cada niño del planeta es un reflejo de su hogar, su familia y su sociedad. Dale confianza y será confiado, respétalo y será respetuoso, ámalo y será un gran ser humano”